



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

Estándares de integridad en los procesos de contrataciones en una
entidad pública, Piura, 2024

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Gestión Pública**

AUTORA:

Berru Ruiz, Leyni Smith (orcid.org/0009-0000-8379-7841)

ASESORES:

Mg. Alban Villarreyes, Victoria Amanda (orcid.org/0000-0001-8077-3860)

Mg. Ramirez Valladares, Cristhian Ovidio (orcid.org/0000-0002-6944-5652)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

PIURA - PERÚ

2024

Declaratoria de autenticidad del asesor



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, ALBAN VILLARREYES VICTORIA AMANDA, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, asesor de Tesis titulada: "ESTÁNDARES DE INTEGRIDAD EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES EN UNA ENTIDAD PÚBLICA, PIURA, 2024", cuyo autor es BERRU RUIZ LEYNI SMITH, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 17%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

PIURA, 08 de Agosto del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
VICTORIA AMANDA ALBAN VILLARREYES DNI: 03832991 ORCID: 0000-0001-8077-3860	Firmado electrónicamente por: ALBANVV el 08-08- 2024 16:19:56

Código documento Trilce: TRI - 0855330

Declaratoria de originalidad del autor



ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Declaratoria de Originalidad del Autor

Yo, BERRU RUIZ LEYNI SMITH estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO del programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "ESTÁNDARES DE INTEGRIDAD EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES EN UNA ENTIDAD PÚBLICA, PIURA, 2024", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
BERRU RUIZ LEYNI SMITH DNI: 47498200 ORCID: 0009-0000-8379-7841	Firmado electrónicamente por: LBERRUR el 08-08- 2024 22:42:33

Código documento Trilce: INV - 1711773

Dedicatoria

A Dios, quien ha sido mi guía constante y mi roca inamovible. A mis padres, cuyo amor y sacrificio han sido mi mayor inspiración. A mis queridos hermanos, por su apoyo incondicional y aliento en cada paso del camino. A mi novio, quien ha sido un colaborador invaluable en esta investigación proporcionando apoyo constante, motivación para superar desafíos y fortaleza en los momentos de incertidumbre. A todos ustedes, mi profundo agradecimiento por ser la luz que ilumina este logro en mi vida académica.

Agradecimiento

A Dios por ser mi guía constante y por brindarme fortaleza y sabiduría a lo largo de este camino académico. A la Universidad Cesar Vallejo por brindarme la oportunidad de formarme académicamente y por proporcionar el entorno propicio para la realización de este proyecto. A mis asesores de tesis por su orientación, paciencia, colaboración y aportes que contribuyeron significativamente al desarrollo y éxito de este proyecto. A mi familia, cuyo amor incondicional, apoyo constante y comprensión han sido mi mayor motivación a lo largo de esta etapa académica. Su aliento y sacrificio han sido fundamentales para alcanzar este logro.

Índice de contenidos

Carátula.....	i
Declaratoria de autenticidad del asesor.....	ii
Declaratoria de originalidad del autor	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento	v
Índice de contenidos	vi
Índice de tablas.....	vii
Índice de figuras.....	viii
Resumen.....	ix
Abstract.....	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. METODOLOGÍA	12
III. RESULTADOS	18
IV. DISCUSIÓN.....	22
V. CONCLUSIONES	27
VI. RECOMENDACIONES.....	28
REFERENCIAS	29
ANEXOS.....	36

Índice de tablas

Tabla 1: Evaluación de herramientas por especialistas.....	15
Tabla 2: Estándares de integridad en los procesos de contrataciones.....	18
Tabla 3: Estándares de integridad en los actos preparatorios.....	19
Tabla 4: Estándares de integridad en los procedimientos de selección	20
Tabla 5: Estándares de integridad en la ejecución contractual.....	21
Tabla 6: Tabla de operacionalización de variables.....	42
Tabla 7: Matriz de consistencia	45

Índice de figuras

Figura 1: Esquema de diseño de investigación.....	12
----------------------------------------------------------	----

Resumen

La presente investigación, alineada con el Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 16: “Paz, justicia e instituciones sólidas”, buscó contribuir al fortalecimiento de la gobernanza y la construcción de instituciones más eficaces e inclusivas, promoviendo un entorno más justo y transparente. El objetivo fue determinar el grado de cumplimiento de los estándares de integridad en los procesos de contrataciones en una Entidad pública, Piura, 2024. Este estudio, de tipo cuantitativo y diseño no experimental, descriptivo y transversal, abarcó 50 proyectos de inversión inscritos en la “Matriz de seguimiento de los estándares de integridad en la contratación pública” y una muestra de 10 proyectos finalizados en las fases de recepción y liquidación de obra. Los resultados indicaron que el 80% de los procesos de contratación alcanzaron un alto cumplimiento de los estándares de integridad, reflejando una efectiva implementación de políticas de transparencia y control. Sin embargo, en los actos preparatorios, el 70% mostró un cumplimiento medio, señalando áreas de mejora. En los procedimientos de selección y ejecución contractual, el grado de cumplimiento fue alto en un 90% y 80%, respectivamente. Estos hallazgos subrayaron la necesidad de fortalecer las políticas de integridad, implementar revisiones internas periódicas y fomentar una cultura ética organizacional.

Palabras clave: Integridad, Procesos de contrataciones, Ética, Planificación, y Rendición de cuentas.

Abstract

The present research, aligned with Sustainable Development Goal No. 16: "Peace, Justice, and Strong Institutions," aimed to contribute to the strengthening of governance and the building of more effective and inclusive institutions, promoting a fairer and more transparent environment. The objective was to determine the degree of compliance with integrity standards in the procurement processes of a public entity in Piura, 2024. This quantitative, non-experimental, descriptive, and cross-sectional study covered 50 investment projects registered in the "Matrix for Monitoring Integrity Standards in Public Procurement" and a sample of 10 completed projects in the phases of reception and final settlement. The results indicated that 80% of the procurement processes achieved a high compliance with integrity standards, reflecting effective implementation of transparency and control policies. However, in the preparatory actions, 70% showed medium compliance, indicating areas for improvement. In the selection and contractual execution procedures, the compliance rate was high at 90% and 80%, respectively. These findings highlighted the need to strengthen integrity policies, implement periodic internal reviews, and foster an organizational ethical culture.

Keywords: Integrity, Procurement Processes, Ethics, Planning, and Accountability.

I. INTRODUCCIÓN

La corrupción es un fenómeno global en crecimiento que impacta negativamente los ámbitos sociales, económicos y políticos debido a su alto valor económico.

El Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de 2023 evaluó a 180 naciones y áreas en función de su perspectiva de la corrupción en la administración pública, con puntuaciones que iban de 0 (muy corrupto) a 100 (muy limpio). Más de las dos terceras partes de las naciones obtuvieron puntuaciones inferiores a 50 puntos, lo que reveló serios problemas de corrupción. El valor medio mundial se mantuvo en 43, lo que indicó que la mayoría de los países no lograron avances o retrocedieron durante la última década (Transparency International, 2024).

En el caso de Perú, el IPC 2023 le asignó 33 puntos, su puntuación más baja desde la creación del índice, ubicándolo en el tercio de los países más corruptos, solo por delante de Venezuela, México, Paraguay y Bolivia. Este resultado reflejó los recientes escándalos de corrupción en los últimos gobiernos y el debilitamiento de las herramientas anticorrupción y la protección de congresistas cuestionados (Noceda, 2024).

Por otro lado, la Contraloría General de la República, presentó los hallazgos del Índice de Riesgos de Corrupción e Inconducta Funcional (INCO) de 2024, que evaluó a 2928 entidades públicas. El informe reveló que 321 entidades presentan altos y muy altos riesgos de corrupción e inconducta funcional, siendo las entidades con mayor riesgo la Municipalidad Provincial de Huamanga (87 puntos), ESSALUD (86.2 puntos), la Municipalidad Provincial de Huánuco (85.8 puntos), la Municipalidad Distrital de El Porvenir (83.4 puntos) y la Municipalidad de la Provincia de Mariscal Nieto (82.6 puntos) (Contraloría General de la República, 2024).

La Política Nacional de Integridad y Anticorrupción reconoce la corrupción como una problemática que impacta la gobernabilidad nacional, la credibilidad en las entidades y los derechos de las personas. Además, la corrupción aparece en diferentes manifestaciones y de diferentes maneras en contextos sociales, políticos y económicos (Comisión de Alto Nivel de Anticorrupción, 2017).

Según Murillo et al., (2023), la corrupción en la contratación pública afecta gravemente el progreso de las naciones. Este problema es particularmente evidente en el contexto de las contrataciones del Estado, donde grandes sumas de dinero

destinadas a fines colectivos se ven comprometidas por actos corruptos (Gerónimo, 2023). Silva, (2018) añade que las contrataciones públicas son especialmente vulnerables debido a las grandes sumas de dinero involucradas y la impunidad de los individuos que resultan responsables de acciones irregulares.

Varios estudios han resaltado la gravedad de este problema. Romero et al. (2022) señalaron que en Perú y otras naciones de América Latina, la administración pública está plagada de prácticas perjudiciales y comportamientos poco éticos. Lindor (2019) reveló que la corrupción y la falta de logros concretos son barreras importantes que impiden mejorar la administración del gobierno y cumplir con las leyes fundamentales, destacando la falta de ética en el servicio público y el papel crucial de esta y la meritocracia en la eficiencia gubernamental.

Frente a esta problemática, diferentes investigadores propusieron soluciones y estrategias. Pliscoff y Lagos (2021) destacaron que el gobierno chileno ha adoptado un enfoque innovador contra la corrupción, priorizando la integridad de los funcionarios, una estrategia que podría ser útil no solo para Chile, sino también para otros países latinoamericanos. En la misma línea, García (2019) analizó políticas de combate a la corrupción y destacó la necesidad de reformas institucionales que promuevan la transparencia, el control ciudadano y la gestión eficiente del sector privado.

En el contexto específico de Ecuador, Macías et al. (2020) indicaron que, aunque las contrataciones están concebidas para mantener la operatividad administrativa, las medidas de control existentes no son adecuadas para asegurar una gestión óptima. De manera similar, Chauca y Matos (2023) evidenciaron una falta de desarrollo de políticas y mecanismos clave del estándar de integridad en el gobierno local, concluyendo que el modelo de integridad está en una etapa primitiva.

Diversos estudios han resaltado la necesidad de implementar herramientas y tecnologías para promover la integridad en las contrataciones con el estado. Gordo (2023) examinó herramientas para promover la integridad en la contratación pública, destacando el uso de tecnologías para prevenir y detectar el fraude. Asimismo, Pérez (2023) investigó la corrupción en la etapa de contratación de las obras públicas en Lambayeque y propuso un modelo teórico para mejorar la integridad y la ética en estos procesos.

Posteriormente, Munive (2022) resaltó la importancia de la integridad para combatir la corrupción y propuso la creación de una Red Nacional de Integridad. Ruiz

y Delgado (2020) abordaron el control de los procesos de contratación en instituciones públicas, señalando la necesidad de estandarizar y simplificar los procedimientos para asegurar un manejo eficiente de los recursos.

La integridad en los procesos de contratación pública es crucial para consolidar la confianza de la población en las entidades del estado. La corrupción afecta negativamente el progreso en los ámbitos sociales, políticos y económicos, debilitando la eficiencia gubernamental y el cumplimiento de las leyes.

El estudio realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), respecto a la integridad en el Perú destacó la relevancia de un sistema de gobernanza robusto para mantener el progreso socioeconómico y disminuir la pobreza y la desigualdad. Entre las observaciones clave se mencionaron la instauración de la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN), la fragmentación de las políticas de ética pública, la necesidad de mejorar la protección de denunciantes y la optimización de los procesos de control interno (OCDE, 2017).

En este contexto, la Oficina Regional Anticorrupción (ORA) del Gobierno Regional de Piura estableció directrices en conformidad con las normativas nacionales de lucha contra la corrupción y las políticas gubernamentales de integridad, a través de la Directiva Regional N° 006-2021/GRP-10030. Esta directiva estableció 16 estándares para medir la integridad en la gestión de contrataciones, aplicados a las distintas fases de estos procesos, con el objetivo de promover medidas preventivas y de buena gobernanza para asegurar la ejecución eficiente y efectiva de los proyectos de inversión (ORA, 2021)

Este estudio se alineó con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16: “Paz, justicia e instituciones sólidas”, específicamente con la Meta 16.5: “Reducir sustancialmente todas las formas de corrupción y soborno” y busca contribuir al fortalecimiento de la gobernanza y a la construcción de instituciones más eficaces, responsables e inclusivas, promoviendo un entorno más justo y transparente.

Es de indicar que la realidad problemática de esta investigación giró en torno a la falta de integridad en los procesos de contratación pública en una entidad de Piura, lo cual puede facilitar actos de corrupción y soborno, situación que va en contra de los principios del ODS 16, ya que la corrupción socava la confianza en las instituciones públicas y afecta la eficiencia y equidad de los servicios prestados por el Estado.

Ante la problemática antes citada se planteó el problema general. ¿Cuál es el grado de cumplimiento de los estándares de integridad en los procesos de contrataciones en una Entidad pública, Piura, 2024?; asimismo se desagregaron los problemas específicos: 1) ¿Cuál es el grado de cumplimiento de los estándares de integridad en los actos preparatorios en una Entidad pública, Piura, 2024?; 2) ¿Cuál es el grado de cumplimiento de los estándares de integridad en los procedimientos de selección en una Entidad pública, Piura, 2024?; 3) ¿Cuál es el grado de cumplimiento de los estándares de integridad en la ejecución contractual en una Entidad pública, Piura, 2024?

Este estudio se justificó por ser de impacto social ya que buscó aumentar la credibilidad de las personas en los organismos gubernamentales, lo cual fue fundamental en el progreso social, económico y político de la Comunidad. Toda investigación debía tener relevancia social, siendo significativa para la comunidad y mostrando un alcance o proyección social (Fernández, 2020). Teórica, la investigación se justificó al apoyarse en teorías y conceptos relacionados con el estudio, contribuyendo al conocimiento existente y proporcionando un marco sólido para analizar la eficacia de las estrategias implementadas. En este diseño de investigación, fue fundamental identificar con claridad los elementos teóricos clave que sirvieron como base para el estudio (Méndez, 1995). Metodológica, se justificó al ofrecer herramientas de recopilación de información validadas y confiables. Esto sirvió como referencia para otros investigadores, ofreciendo datos y recomendaciones para abordar problemas similares en sus propias investigaciones (Santa Cruz, 2015).

El objetivo principal de este estudio fue: Determinar el grado de cumplimiento de los estándares de integridad en los procesos de contrataciones en una Entidad pública, Piura, 2024. Se desglosaron los objetivos específicos: 1) Evaluar el grado de cumplimiento de los estándares de integridad en los actos preparatorios en una Entidad pública, Piura, 2024; 2) Establecer el grado de cumplimiento de los estándares de integridad en los procedimientos de selección en una Entidad Pública, Piura, 2024; 3) Cuantificar el grado de cumplimiento de los estándares de integridad en la ejecución contractual en una Entidad pública, Piura, 2024.

Asimismo, numerosas investigaciones sobre integridad y los procesos de contratación en entidades gubernamentales han contribuido significativamente a formular políticas y estrategias para combatir la corrupción. Estas investigaciones también han promovido una gestión eficaz en el ámbito gubernamental.

Lindor (2019) identificó la corrupción y la ineficacia como barreras para mejorar el sector público y las leyes constitucionales. Introdujo el "Efecto Chum" como una estrategia para fomentar la integridad y profesionalización en la administración pública, delineando el perfil ideal de los funcionarios. Gonçalves (2020) señaló que la corrupción en la contratación pública distorsionó procesos que deberían ser transparentes y equitativos, disminuyendo la eficiencia y efectividad de los proyectos públicos y debilitando la credibilidad ciudadana en los organismos gubernamentales.

De Souza y Vieira (2021) definieron programas de integridad adoptados por la administración pública directa de Brasil, con la intención de contrastar sus métodos con las normativas internacionales contra la corrupción. Este estudio examinó 12 programas de integridad implementados por los gobiernos estatales. Los hallazgos sugirieron que, aunque aún eran pocos en cantidad, en promedio, aproximadamente el 70% de las medidas contempladas en estos programas fueron observadas al menos en parte. Del mismo modo, Campos (2022) abordó los desafíos y oportunidades que la pandemia de COVID-19 trajo en el ámbito gubernamental, destacando su papel fundamental en la adquisición de productos y servicios. Enfatizó el valor de la transparencia, y sobre todo de la integridad en las contrataciones para lograr una gestión pública efectiva alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, proponiendo medidas para mejorar la eficiencia y eficacia de la contratación, como la transformación digital, la implementación de técnicas y el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

En su investigación, Cruz (2022) enfatizó la relevancia de los niveles nacionales e internacionales en la apreciación del riesgo, especialmente en relación con la corrupción. Identificó varias tipologías y variables de riesgo de corrupción enfrentadas por las entidades en el departamento de Caldas, así como medidas útiles para mitigar la corrupción en los procesos de contratación en esa región. Por otro lado, Reyes (2024), en su artículo, señaló los Pactos de Integridad como una solución innovadora para abordar los daños generados por prácticas inadecuadas en la contratación gubernamental, como sobornos, comisiones ilegales y fraudes.

Valencia (2020) destacó que la cultura de la integridad implicaba adoptar normas basadas en valores compartidos en el servicio público, especialmente en dilemas éticos o conflictos de intereses. Mencionó el trabajo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en este tema, reconociendo su importancia para el desarrollo adecuado de las administraciones públicas.

No obstante, se cuestionó la efectividad de dichas sugerencias en las gestiones gubernamentales a nivel nacional y local, debido a restricciones financieras y de personal, así como a políticas económicas neoliberales que fomentaron la integración del Estado en el mercado global. Estas políticas no siempre se armonizaron con las tradiciones y prioridades locales.

Camus (2018) analizó la integridad pública y los procedimientos de contratación, donde los resultados indicaron que la integridad pública tuvo una influencia significativa y positiva en las contrataciones y adquisiciones. Sin embargo, demostró que la percepción de los trabajadores sobre la integridad pública era mayoritariamente baja, y que el nivel de los procesos de contratación y adquisición también era muy bajo. Esto sugirió la necesidad de promover valores éticos entre los funcionarios, especialmente aquellos encargados de las contrataciones, mediante talleres sobre ética y moral. Por otro lado, Gutiérrez (2021) identificó causas de la falta de ejecución del modelo de integridad y propuso mejoras bajo un enfoque de sistema de gestión, utilizando un modelo de madurez y tres métodos de estimación. Concluyó que los desafíos incluían gestionar dilemas éticos, establecer mecanismos de meritocracia, cumplimiento normativo y transformación de las normas hacia un enfoque más consciente y técnico.

El estudio realizado por Vallejos (2019) evidenció que la corrupción tenía repercusiones negativas en la sociedad, siendo causada por diversos factores como la carencia de principios éticos en los empleados y representantes gubernamentales. Por otro lado, Cortez (2024) examinó el impacto de las Normativas Nacionales de la Lucha frente a la Corrupción y Normativas Gubernamentales de Integridad en las contrataciones con el estado en Lima durante el período 2019-2022. Empleando un enfoque cuantitativo, se efectuó una encuesta a 160 integrantes del sector público. Los hallazgos indicaron que el 39,4% de los encuestados no percibía un fortalecimiento en la transparencia y rendición de cuentas, mientras que el 40,6% consideraba que sí se habían implementado medidas.

Asimismo, Zavaleta (2023) en su estudio destacó la corrupción como un problema político relevante en décadas recientes, desviando recursos para beneficio personal y obstaculizando el acceso equitativo a servicios esenciales. Se centró en la corrupción dentro del ámbito público y su influencia en el progreso de las áreas sociales, económicas y políticas, con un enfoque específico en la situación peruana. Empleó un análisis retrospectivo para ilustrar cómo la corrupción menoscaba los

derechos humanos y obstaculiza el avance social. De igual manera, Chocano (2020) analizó el uso de la legislación para promover la integridad gubernamental y propuso mejoras, resaltando principios fundamentales y herramientas específicas como restricciones para contratar con el Estado y la inclusión de cláusulas anticorrupción.

La investigación de Ruíz y Delgado (2020) se centró en el control interno en los procesos de contratación en instituciones estatales, destacando su importancia para salvaguardar los recursos públicos. Los resultados revelaron que el 30% de las investigaciones señaló que el control interno se implementa para gestionar eficazmente los activos y alcanzar las metas institucionales. Sin embargo, el 70% indicó que la normativa sobre contrataciones estatales era confusa, lo que dificulta los procedimientos y aumentaba el riesgo de corrupción. Determinaron que el control interno en las entidades públicas era insuficiente y que los procedimientos de contratación no se cumplían adecuadamente.

Asimismo, Herrera (2017) indicó que los ministerios realizaban contrataciones fuera del ámbito de la ley, evitaban la compra corporativa debido a costos elevados y beneficios limitados, y las personas naturales tenían dificultades para participar en los procedimientos de comparación de precios y subasta inversa debido a la naturaleza de los contratos. Por otro lado, Bobadilla (2023), en su investigación, llegó a la conclusión de que las decisiones y acciones vinculadas a las contrataciones estatales generaban un impacto positivo y considerable en la integridad pública dentro del Gobierno Regional Huánuco. Resaltó la relevancia de fomentar la integridad en estos procedimientos como una vía para potenciar la administración pública y consolidar la confianza en las instituciones gubernamentales.

En su investigación, Lavado (2021) concluyó que la corrupción impedía alcanzar los objetivos de salud, aumentaba con la falta de transparencia y controles, y hacía ineficaces las estrategias de prevención. Además, la corrupción estaba vinculada a violaciones de derechos humanos, fragmentación, partidista e inequidad social. Las lecciones extraídas incluyeron la vulnerabilidad de los sistemas de salud debido a la ausencia de transparencia y control, así como la ausencia de un modelo equitativo para la distribución de recursos sanitarios durante la pandemia, lo cual ha priorizado la inequidad y exclusión de las poblaciones más vulnerables.

Vega (2018) analizó la corrupción en las contrataciones de obras del gobierno en cinco regiones del Perú: Ayacucho, Cusco, Moquegua, Madre de Dios y Piura. La investigación evidenció conductas corruptas en la política y administración

gubernamental a niveles subnacionales, destacando casos de colusión, corrupción y soborno en estos gobiernos locales. Se enfatizó la importancia de mejorar las estructuras de gobierno local y fortalecer los esfuerzos anticorrupción. Se debía garantizar la capacidad de gobernanza regional, restablecer la confianza ciudadana mediante una gestión eficaz e integral, y priorizar las necesidades regionales a través de planes de desarrollo a mediano y largo plazo.

Respecto a la variable integridad, Valencia (2020) caracterizó la integridad como la característica que distingue a individuos que se guían por principios y valores como la honestidad, la ética y el bien común, considerándola esencial en el campo de la administración estatal. Por otro lado, Munive (2022) detalló el concepto de integridad como un componente fundamental en la lucha frontal ante la corrupción. Asimismo, Ventura y De Oliveira (2022c) resaltaron la relevancia de la integridad en la indagación científica, fundamentada en principios como la transparencia, honestidad y ética.

La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) señaló que la cultura de integridad pública era la práctica colectiva de valores y actuaciones en una institución alineada con principios, responsabilidades y regulaciones para fomentar el bien común, combatir la corrupción y mejorar el desempeño público. Además, indicó que el modelo de integridad era un conjunto de instrucciones elaboradas para reforzar la competencia de las entidades en la prevención y la lucha frontal ante indicios de corrupción y otras conductas poco éticas (PCM, 2024). Por otro lado, el Departamento Administrativo de Función Pública (DAFP) adoptó una evolución de lo ético a lo íntegro en su código de valores. Además de normas técnicas, también buscó promover el compromiso activo de ciudadanos, servidores y entidades públicas en acciones diarias. Esto implicó complementar políticas formales con enfoques comunicativos y pedagógicos para generar cambios en las percepciones y actitudes en la rama ejecutiva colombiana (DAFP, 2017).

Por otro lado, la Comisión de Alto Nivel de Corrupción (CAN) estableció la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, aprobada a través del Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, en la cual se especificaron los propósitos, ejes estratégicos y el modelo de integridad, fundamentado en estándares internacionales y buenas prácticas derivadas de la cooperación internacional. Su propósito fue mejorar la organización de la administración pública e impulsar la integridad, así como combatir la corrupción (CAN, 2017).

En cumplimiento de lo precedente, la Oficina Regional de Anticorrupción del Gobierno Regional de Piura (ORA-GRP) mediante la Directiva Regional N° 006-2021/GRP-100030, aprobó la “Matriz de seguimiento de los estándares de integridad en la contratación pública” y estableció los lineamientos para la puesta en funcionamiento de los estándares de integridad en las contrataciones e inversiones y actualización de la matriz de seguimiento, como una herramienta que fomente la integridad, buena gobernanza, rendición de cuentas y transparencia en las inversiones públicas, proponiendo 16 estándares de integridad, aplicable a las tres (3) fases de contratación de las inversiones: Fase de Actos preparatorios: 1). Cierre de brechas, 2). Gestión integral de la inversión, 3). Registro de Declaración Jurada de Intereses, 4). Expediente Técnico de Obra completo y 5). Pluralidad de proveedores. Fase de procedimientos de selección: 6). La convocatoria de bases, 7). Absolución de consultas y observaciones, 8). Pluralidad de propuestas y 9). Fiscalización posterior. Fase de ejecución contractual: 10). Suscripción de contrato, 11). Supervisión de obra permanente, 12). Adicionales y ampliaciones de plazo, 13). Valorización de obra, 14). Implementación de recomendaciones del órgano de control, 15). Recepción de obra y 16). Liquidación de Obra. El objetivo de estos lineamientos fue impulsar el desarrollo de buenas prácticas de integridad en las inversiones durante las etapas de contratación, promoviendo una cultura de transparencia y rendición de cuentas, así como fortalecer la vigilancia ciudadana sobre las acciones de gestión institucional en el Gobierno Regional de Piura, en el contexto de la Política Nacional de Integridad (ORA-GRP, 2021).

La Secretaría de Integridad Pública (SIP) propuso aspectos críticos para potenciar la ética en las responsabilidades públicas: transparencia y rendición de cuentas, imparcialidad y eficiencia, eficacia y efectividad (SIP, 2017).

La primera dimensión, la transparencia y rendición de cuentas, se vio afectada por la opacidad en la publicación de datos y prácticas corruptas, perjudicando la prestación de servicios públicos. Esta fase implicó que los funcionarios informaran sobre sus acciones y se hicieran responsables ante la ciudadanía. Se subrayó que la transparencia y el acceso a la información fueron fundamentales para garantizar este proceso y cumplir con las expectativas ciudadanas sobre la conducta de los gobernantes. La segunda dimensión se centró en la imparcialidad, que se refirió a la capacidad y disposición de los empleados públicos y organismos gubernamentales para actuar de manera justa, equitativa y sin prejuicios en el ejercicio de sus

funciones. Implicó que las decisiones y acciones se tomarán basadas en criterios objetivos y en el interés público, sin favorecer a ningún individuo, grupo o entidad en particular. La imparcialidad garantizó que se respetaran los principios de igualdad y justicia en la administración de recursos y en la entrega de servicios públicos, promoviendo así la credibilidad de los ciudadanos en el sistema gubernamental. La tercera dimensión, se tuvo la eficiencia, eficacia y efectividad.

Esto implicó gestionar los recursos de manera que se optimizaran los recursos públicos con el menor costo posible, dado que los recursos suelen ser limitados en el ámbito estatal. Por lo tanto, los recursos utilizados debían contribuir directo a alcanzar los objetivos y metas establecidos. Además, no bastaba con la eficiencia y la eficacia, se necesitaba efectividad, donde la administración de recursos se refleja en cambios concretos que mejoran la calidad de vida y los derechos ciudadanos (SIP, 2017).

Por otro lado, la segunda variable relacionada con los procesos de contratación incluyó la adquisición de servicios, bienes, consultorías o proyectos por parte de las instituciones públicas, con el propósito de garantizar su funcionamiento regular y el cumplimiento de sus objetivos institucionales. Estas actividades estuvieron reguladas por la Ley de Contrataciones del Estado (Ley n.º 30225). Es de señalar que estas normativas establecen procedimientos obligatorios destinados a asegurar la calidad, oportunidad y transparencia, promoviendo los principios de economía y eficiencia. Las contrataciones estatales se condujeron basadas en principios, que actuaron para abordar posibles lagunas y para orientar a los participantes, como: a) Libertad de participación, b) Igualdad de oportunidades, c) Claridad, d) Difusión, e) Rivalidad, f) Productividad y rendimiento, g) Actualización tecnológica, h) Sostenibilidad ecológica y social, i) Justicia y j) Honestidad. Asimismo, es de señalar que las contrataciones del estado en el Perú se dieron a través de 3 etapas secuenciales: actos preparatorios, procedimientos de selección y ejecución contractual (Ley n.º 30225).

La primera dimensión de los procedimientos de contratación abarcó los actos preparatorios, los cuales consistieron en una serie de acciones que comenzaron desde la decisión de realizar una adquisición. Su objetivo fue definir con precisión el objeto de la contratación, asignar un valor adecuado y determinar sus características específicas. Estas actividades pudieron incluir la elaboración del Plan Anual de Contrataciones, la preparación del requerimiento, la investigación de mercado, establecer el valor de referencia, la autorización presupuestaria, la elaboración de un resumen ejecutivo, el documento de contratación, el comité de selección, la

preparación de las bases administrativas y la aprobación de dichos documentos. La segunda dimensión contempló los procedimientos de selección, que fue la fase cuyo propósito era que la institución eligiera la propuesta más apropiada para satisfacer sus necesidades, ya sea de una persona o entidad física o jurídica. Es de señalar que durante la etapa de selección, las diferentes fases a seguir pudieron variar dependiendo del método de selección utilizado. Estas fases pudieron incluir la convocatoria, registro de participantes, recepción y respuesta a consultas, presentación y evaluación de ofertas, adjudicación del contrato y la formalización del mismo. La tercera dimensión se evaluó la ejecución contractual, que fue la fase donde ambas partes estuvieron obligadas a cumplir con las obligaciones acordadas. El proveedor realizó la obra, abasteció el bien o brindó el servicio según lo estipulado, mientras que la entidad se comprometió a realizar los pagos acordados conforme al contrato. Esta etapa abarcó una serie de aspectos como: a) Contrato, b) Garantías, c) Modificación del contrato, d) Subcontratación, e) Resolución de contratos, f) Adelantos, g) Pago (Ley n.º 30225).

Adicionalmente se logró conocer que, la corrupción representa un desafío crítico que afecta profundamente a las instituciones gubernamentales, debilitando la confianza pública, socavando la eficiencia administrativa y obstaculizando el progreso económico y social. Además, se pudo reconocer que, aunque se han dado pasos importantes contra la corrupción, todavía queda un largo camino por recorrer, toda vez que la corrupción va en crecimiento global. Evidenciar que la implementación de medidas anticorrupción y de estándares de integridad deben ir acompañadas de una cultura organizacional que valorará la transparencia, la ética, y la rendición de cuentas. Es crucial que los funcionarios públicos sean capacitados y motivados para actuar con integridad, y que existan mecanismos efectivos para la denuncia y la sanción de actos corruptos. En conclusión, la lucha contra la corrupción en los procesos de contratación pública es fundamental para garantizar una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos. La investigación sobre este tema en Piura no solo buscó evaluar el cumplimiento de los estándares de integridad, sino también proporcionar recomendaciones para mejorar la gobernanza y fortalecer las instituciones.

II. METODOLOGÍA

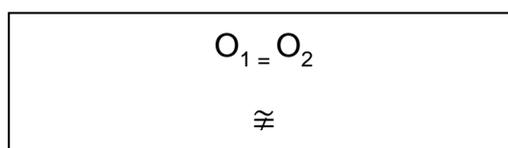
Tipo, enfoque y diseño de investigación: Esta investigación fue de tipo básica ya que se desarrolló completamente dentro de un marco teórico específico y su principal objetivo es ampliar el conocimiento científico, sin realizar contrastes con aspectos prácticos (Muntané, 2010). El estudio adoptó un enfoque cuantitativo mediante la recopilación como la interpretación de la información para abordar interrogantes de estudio y verificar hipótesis predefinidas (Hernández et al. 2014)

El diseño de investigación fue la guía del proceso de investigación, determinando cómo se llevó a cabo el estudio, incluyendo criterios y técnicas para recopilar y analizar datos (Alam, 2023). Esta investigación empleó un diseño no experimental, el cual implicó realizar estudios sin intervenir adrede en las variables, llevando a cabo un estudio transversal para recopilar información en un único momento.

Se empleó un enfoque descriptivo en el que se observaron, describieron y fundamentaron varios aspectos del fenómeno, sin que se manipularan las variables ni se buscarán relaciones de causa y efecto (Sousa et al., 2014).

Figura 1.

Esquema de diseño de investigación



Dónde:

O₁= Integridad

O₂= Procesos de contrataciones

Por último, esta investigación se desarrolló en una Entidad pública de Piura, y evaluó el cumplimiento de los estándares de integridad en los procesos de contratación pública. El objetivo fue determinar el grado de cumplimiento de estos estándares, contribuyendo a la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública, alineándose con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16. Se utilizó un enfoque cuantitativo y un diseño no experimental, descriptivo y transversal y se espera que los resultados proporcionen una base para implementar políticas que fortalezcan la integridad en las contrataciones públicas.

Variabes: Esta sección estuvo conformada por dos (2) variables: a) Integridad, que fue la variable independiente y b) Procesos de contrataciones, que fue la variable dependiente.

Integridad. Definición conceptual, se entiende como la conducta que se alinea con valores, principios y normas, promoviendo y protegiendo el comportamiento ético en la función pública. Esto asegura que los poderes y recursos confiados al Estado se emplearán para los fines previstos, garantizando un servicio público enfocado en el interés general y en la generación de valor público (SIP, 2021).

Definición operacional, ver anexo 1.

Procesos de contrataciones. Definición conceptual, se entiende como las fases a través de las cuales las entidades del sector gubernamental adquirieron productos, servicios, consultorías u obras de manera oportuna, siguiendo las reglas especiales que establecieron un procedimiento específico de contratación para tal fin. Estas contrataciones permitirán a las distintas entidades cumplir con sus objetivos, atender las necesidades de los habitantes y ayudar a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos (Ley n.º 30225).

Definición operacional, ver anexo 1.

La población y muestra: La población se refirió a un conjunto específico de casos que cumplieron con criterios definidos, utilizados como base para seleccionar la muestra en una investigación. Este conjunto no se limitó solo a individuos humanos, sino que también pudo incluir animales, muestras biológicas, objetos, instituciones y otros elementos relevantes (Arias et al., 2016).

La población bajo estudio comprendió cincuenta (50) proyectos de inversión inscritos en la “Matriz de seguimiento de los estándares de integridad en la contratación pública” aprobada mediante la Directiva Regional N° 006-2021/GRP-100030. Como criterio de inclusión se consideraron los proyectos de inversión inscritos en la matriz antes mencionada y como criterios de exclusión, se consideraron los proyectos de inversión registrados en la matriz pero que no habían sido evaluados por la Entidad, así como aquellos proyectos de inversión que no habían finalizado, a la fecha del estudio, las fases de recepción y liquidación de obra.

La muestra es un subgrupo que se considera una representación de la población o el universo. Los datos recolectados se obtuvieron de la muestra, y la población se definió a partir de la situación problemática del estudio (Hernández y

Mendoza, 2018). En este caso, se consideraron diez (10) proyectos de inversión que, a la fecha del estudio, habían finalizado las fases de recepción y liquidación de obra.

El muestreo fue la técnica utilizada para seleccionar los elementos de la muestra a partir del conjunto total de la población (López, 2004). Se empleó un muestreo no probabilístico, el cual se utilizó para seleccionar a una población basada en sus características comunes o en el juicio del investigador. En este estudio, se analizaron los diez (10) proyectos de inversión que habían finalizado las fases de recepción y liquidación de obra.

La unidad de análisis fue cada sujeto dentro de la población examinada (como animales, granjas, municipios, etc.). En este estudio, se consideró cada uno de los proyectos de inversión que habían finalizado las fases de recepción y liquidación de obra.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos: La técnica de investigación fue el método utilizado para recabar datos o información, que debían registrarse en un medio físico para que pudieran ser restablecidos, encausados, examinados e interpretados (Arias, 2012). El presente estudio consistió en la revisión de diez (10) proyectos de inversiones que habían finalizado las fases de recepción y liquidación de obra, realizando un análisis documental, que implicó examinar los contenidos de diversas fuentes documentales. En este proceso, se identificaron y extrajeron los elementos de información más relevantes de cada documento, organizándolos, clasificándolos y utilizándolos de acuerdo con los objetivos del investigador (Sanchez et al., 2019). Instrumento de recolección de datos, se utilizó. lista de cotejo, la cual consiste en un conjunto de aspectos vinculados con el estudio que se utiliza durante la observación. La utilidad de este instrumento radica en su capacidad para registrar de manera sistemática la presencia de determinadas condiciones o situaciones (Useche, et al., 2019). La lista de cotejo de la variable Integridad se dividió en tres (3) dimensiones D1: Transparencia y rendición de cuentas, D2: Imparcialidad y D3: Eficiencia, eficacia y efectividad con una escala de medición ordinal. Se elaboraron nueve (9) ítems cerrados con escala de valoración likert No cumple (1), Cumple Parcialmente (2), Si Cumple (3).

La lista de cotejo de la variable Procesos de contrataciones se dividió en tres (3) dimensiones D1: Actos preparatorios, D2: Procedimientos de Selección y D3: Ejecución contractual con una escala de medición ordinal. Se elaboró dieciséis (16)

ítems cerrados con escala de valoración likert No cumple (1), Cumple Parcialmente (2), Si Cumple (3).

Los instrumentos debían someterse a evaluaciones de validez y confiabilidad para determinar en qué medida la herramienta evaluaba efectivamente la variable a medir. La validez se evaluó a través del criterio de expertos, quienes valoraron la congruencia, relevancia y claridad de los elementos (Arispe et al., 2020). En esta investigación, los instrumentos fueron evaluados mediante la opinión de tres expertos, quienes analizaron la idoneidad del instrumento y la correlación de sus aspectos en las variables Integridad pública y Procesos de contratación. Los expertos seleccionados tienen amplia experiencia en el campo de la gestión pública y la auditoría de procesos de contratación, lo que garantizó una evaluación robusta y bien fundamentada. Además, se llevaron a cabo discusiones detalladas y ajustes basados en sus recomendaciones, asegurando que los instrumentos reflejen con precisión las realidades del contexto estudiado.

Tabla 1: Evaluación de herramientas por especialistas

N°	Apellido y nombre del experto	Especialidad	Dictamen
1	Sanchez Chero, José Antonio	Mg. Gestión Pública	Aplicable
2	Silva Marchan, Henry Alejandro	Mg. Gestión Pública	Aplicable
3	Ricalde Moran, Dania Melissa	Mg. Gestión Pública	Aplicable

Fuente: Elaboración propia

La validez de criterio se refirió al examen del instrumento en términos de su habilidad para anticipar o pronosticar la variable que se estaba midiendo (Bernal, C. 2010). Esta investigación se sustentó con la Directiva Regional N° 006-2021/GRP-100030, de la Oficina Regional de Anticorrupción del Gobierno Regional de Piura, que aprobó la “Matriz de seguimiento de los estándares de integridad en la contratación pública”, con el fin de establecer los lineamientos para la implementación de los estándares de integridad en las contrataciones e inversiones públicas.

La validez de constructo del instrumento fue evaluada según su consistencia con otras mediciones similares (Bernal, 2010). Esta investigación garantizó que las variables Integridad y Procesos de contratación estuvieran de manera conceptual y alineadas con enfoques académicos reconocidos. La variable Integridad se basó en

los fundamentos del SIP (2021), mientras que la variable Procesos de contrataciones se apoyó en los lineamientos de la Ley N.º 30225. Estos principios teóricos ofrecieron un soporte firme para el estudio, permitiendo la comparabilidad de resultados con otros estudios y generando aportes significativos al conocimiento sobre integridad pública y procesos de contratación.

En los procedimientos, se identificó la realidad problemática. Luego, se solicitó la autorización de la Entidad para desarrollar el proyecto de investigación y recopilar información relacionada con los proyectos de inversión registrados en la “Matriz de seguimiento de los estándares de integridad en la contratación pública”. Posteriormente, se elaboraron, validaron y aplicaron los instrumentos de recolección de datos. Este proceso permitió recolectar la información para el análisis estadístico, lo cual facilitó la obtención de resultados, conclusiones y recomendaciones.

Método de análisis de datos: Tras completar la recopilación de datos y el análisis documental, se llevó a cabo el procesamiento de la información utilizando Microsoft Excel para desarrollar un registro de datos que abarcó las dos variables en estudio. Luego esta base de datos se trasladó y fue analizada a través del programa IBM SPSS Statistics V.27, lo cual permitió obtener resultados descriptivos mediante análisis estadísticos.

Aspectos éticos: Esta investigación se ajustó a las directrices establecidas en el Código de Ética aprobado por la RCU N° 0470-2022-UCV, destacando la rectitud en las actividades de investigación científica y gestión, la sinceridad intelectual en todos los aspectos de la investigación científica, la neutralidad y equidad en las relaciones laborales y profesionales, así como la precisión, equidad y compromiso en la realización y difusión de los resultados de la investigación científica.

Asimismo, se estructuró conforme a la guía para la elaboración de trabajos dirigidos a la obtención de grados y títulos, aprobada por la Resolución del Vicerrectorado de Investigación n.º 081-2024-VI-UCV, la cual tenía la finalidad de garantizar que los trabajos académicos realizados fueran de alta calidad, originales y alineados con las prioridades académicas y de desarrollo sostenible, facilitando así un proceso de evaluación transparente y estandarizado.

Por otro lado se solicitó y obtuvo la autorización de la Entidad para desarrollar el estudio de investigación y recopilar información relacionada con los proyectos de

inversión. Seguidamente, el encargado del área donde se aplicaría el instrumento de recolección de datos autorizó la participación en la investigación mediante el consentimiento informado, el cual detalló los procedimientos del estudio, consistentes en un análisis documental de documentos, informes y registros relacionados con proyectos de inversión incluidos en la matriz de seguimiento de los estándares de integridad en la contratación pública. Se utilizó una ficha de registro documental para recolectar datos específicos, aplicado a los proyectos de inversión, sin requerir la participación directa de individuos. Este análisis tomó entre 10 y 20 minutos por proyecto y se llevó a cabo en los ambientes de la Entidad.

La originalidad del estudio se garantizó siguiendo las directrices de escritura y formato de trabajos académicos en ciencias sociales y del comportamiento según el formato APA, séptima edición. Este formato tuvo como finalidad estandarizar la presentación de la investigación, promover la ética, evitar el plagio y facilitar la transparencia. Además, mejoró la claridad y precisión en la comunicación científica y aumentó la eficiencia en la publicación y revisión de manuscritos.

Finalmente, se utilizó Turnitin, un software de detección de plagio reconocido, para verificar la originalidad y autenticidad de la investigación. Esta herramienta permitió asegurar que el contenido presentado fuera genuino y libre de plagio, garantizando la integridad académica del trabajo. La utilización de Turnitin no solo refuerza la confiabilidad de los resultados obtenidos, sino que también subraya el compromiso con los estándares éticos y profesionales en la investigación académica. De este modo, se asegura que las conclusiones y recomendaciones derivadas de este estudio sean fundamentadas en análisis originales y contribuciones auténticas al campo de estudio.

III. RESULTADOS

3.1. Objetivo general: Determinar el grado de cumplimiento de los estándares de integridad en los procesos de contrataciones en una Entidad pública, Piura, 2024.

Tabla 2

Estándares de integridad en los procesos de contrataciones

Grado de cumplimiento	Baremo	Frecuencia	%
Bajo	16-31	0	0.0%
Medio	32-39	2	20.0%
Alto	40-48	8	80.00%
Total		10	100.00%

Nota: Se muestran los grados de cumplimiento y variaciones porcentuales en los procesos de contrataciones

Interpretación de la tabla 2, los resultados mostraron el grado de cumplimiento de los estándares de integridad en los procesos de contratación, con un 80% en el grado de cumplimiento alto, un 20% en el grado de cumplimiento medio y un un 0% en el grado de cumplimiento bajo, mostrando predominancia en el grado de cumplimiento alto.

3.2. Objetivo específico: Evaluar el grado de cumplimiento de los estándares de integridad en los actos preparatorios en una Entidad pública, Piura, 2024.

Tabla 3

Estándares de integridad en los actos preparatorios

Grado de cumplimiento	Baremo	Frecuencia	%
Bajo	5-9	0	0.0%
Medio	10-12	7	70.0%
Alto	13-15	3	30.0%
Total		10	100.0%

Nota: Se muestran los grados de cumplimiento y variaciones porcentuales en los actos preparatorios

Interpretación de la tabla 3, los resultados mostraron el grado de cumplimiento de los estándares de integridad en los actos preparatorios, con un 70% en el grado de cumplimiento medio, un 30% en el grado de cumplimiento alto y un 0% en el grado de cumplimiento bajo, mostrando predominancia en el grado de cumplimiento medio.

3.3. Objetivo específico: Establecer el grado de cumplimiento de los estándares de integridad en los procedimientos de selección en una Entidad Pública, Piura, 2024.

Tabla 4

Estándares de integridad en los procedimientos de selección

Grado de cumplimiento	Baremo	Frecuencia	%
Bajo	4-7	0	0.0%
Medio	8-9	1	10.0%
Alto	10-12	9	90.00%
Total		10	100.00%

Nota: Se muestran los grados de cumplimiento y variaciones porcentuales en los procedimientos de selección

Interpretación de la tabla 4, los resultados mostraron el grado de cumplimiento de los estándares de integridad en los procedimientos de selección, con un 90% en el grado de cumplimiento alto, un 10% en el grado de cumplimiento medio y un 0% en el grado de cumplimiento bajo, mostrando predominancia en el grado de cumplimiento alto.

3.4. Objetivo específico: Cuantificar el grado de cumplimiento de los estándares de integridad en la ejecución contractual en una Entidad pública, Piura, 2024.

Tabla 5

Estándares de integridad en la ejecución contractual

Grado de cumplimiento	Baremo	Frecuencia	%
Bajo	7-13	0	0.0%
Medio	14-17	2	20.0%
Alto	18-21	8	80.0%
Total		10	100.0%

Nota: Se muestran los grados de cumplimiento y variaciones porcentuales en la ejecución contractual.

Interpretación de la tabla 5, los resultados mostraron el grado de cumplimiento de los estándares de integridad en la ejecución contractual, con un 80% en el grado de cumplimiento alto, un 20% en el grado de cumplimiento medio y un 0% en el grado de cumplimiento bajo, mostrando predominancia en el grado de cumplimiento alto.

IV. DISCUSIÓN

El desarrollo de la discusión se lleva a cabo comparando los resultados con antecedentes y teorías relacionadas, identificando diferencias y coincidencias, y explicando las razones metodológicas detrás de estas observaciones. El análisis se centra en cómo los resultados obtenidos contribuyen al conocimiento existente sobre la integridad en los procesos de contratación en una Entidad pública, Piura, 2024. Según Pliscoff y Lagos (2021), la integridad en los procesos de contratación pública es crucial para asegurar la transparencia y eficacia en la gestión pública, lo que fundamenta la importancia de este estudio en el ámbito de la administración del sector público en Piura.

El análisis de los datos recolectados permite observar tendencias importantes sobre el cumplimiento de los estándares de integridad en los procesos de contratación pública en Piura. En términos generales, los resultados indican una tendencia positiva hacia el cumplimiento de estos estándares, con una notable mayoría de los procesos evaluados alcanzando niveles altos de integridad. Esta tendencia se alinea con las observaciones de García (2019), quien destacó la relevancia de la implementación de auditorías internas y capacitaciones constantes para mantener altos niveles de integridad en la administración pública. Además, el estudio de Silva (2018) destaca que las contrataciones públicas son vulnerables a la corrupción debido a las grandes sumas de dinero involucradas, subrayando la importancia de los controles efectivos. Estos hallazgos preliminares ofrecen una base sólida para una discusión más detallada, comparando resultados con estudios previos y teorías relacionadas, permitiendo una comprensión más profunda y contextualizada de la situación actual.

En este sentido, el grado de cumplimiento de los estándares de integridad en los procesos de contrataciones, evidenciado en los resultados de la Tabla 2, muestra que el 80% de los procesos de contratación alcanzan un grado de cumplimiento alto de los estándares de integridad, mientras que el 20% tienen un cumplimiento medio y el 0% presentan un cumplimiento bajo. Estos resultados indican una predominancia del cumplimiento alto, sugiriendo que los procesos de contratación en la Entidad pública analizada están mayormente alineados con los estándares de integridad esperados.

Comparando estos hallazgos con estudios previos, como el de Gonçalves (2020), quien destacó los efectos perjudiciales de la corrupción en la contratación pública en Brasil, nuestros resultados son alentadores. La alta tasa de cumplimiento en la Entidad pública de Piura podría estar relacionada con establecer políticas y sistemas de control más efectivos. De Souza y Vieira (2021) mencionan que aproximadamente el 70% de las medidas contempladas en los programas de integridad en Brasil fueron observadas al menos en parte, lo que podría ser un factor similar en el contexto de Piura. Además, según Garcia (2019), la implementación de auditorías internas y capacitaciones constantes para los funcionarios públicos son cruciales para mantener altos niveles de integridad, lo que podría explicar los resultados positivos observados. Otra comparación relevante es con el estudio de la SIP (2017), que encontró que las políticas de transparencia y accesibilidad a la información pública son esenciales para contrarrestar los actos de corrupción en las fases de la contratación pública. En esta Entidad pública de Piura, la transparencia en los procesos de contratación podría haber sido un factor determinante para los altos niveles de cumplimiento observados. Además, la participación de la población en la supervisión de los procesos de contratación, como sugiere ORA-GRP (2021), podría haber contribuido a estos resultados positivos.

Asimismo, el grado de cumplimiento de los estándares de integridad en los actos preparatorios, reflejado en la Tabla 3, revela que el 70% de los actos preparatorios tienen un grado de cumplimiento medio de los estándares de integridad, el 30% un cumplimiento alto y el 0% un cumplimiento bajo. Estos resultados muestran una predominancia del cumplimiento medio, lo que indica áreas de mejora en los actos preparatorios.

Estos hallazgos son consistentes con las observaciones de Pliscoff y Lagos (2021), quienes destacan la necesidad de fortalecer la integridad en los funcionarios para mejorar los procesos gubernamentales. La predominancia del cumplimiento medio sugiere que, aunque se han realizado esfuerzos significativos, aún existen desafíos en la implementación de medidas preventivas y correctivas. Este resultado puede estar relacionado con las observaciones de Chauca y Matos (2023), quien señala que la falta de recursos y capacitación adecuada en los actos preparatorios puede llevar a un cumplimiento medio de los estándares de integridad.

Del mismo modo, es importante considerar la influencia de la cultura institucional en el grado de cumplimiento de los estándares de integridad. Según Valencia (2020), una cultura institucional que promueve la ética y la transparencia puede mejorar significativamente el acatamiento de los estándares de integridad. En los actos preparatorios, la falta de una cultura organizacional sólida podría ser una de las razones detrás del predominio del cumplimiento medio.

En tanto, el grado de cumplimiento de los estándares de integridad en los procedimientos de selección, como se verifica en la Tabla 4, revela que el 90% de los procedimientos de selección alcanzan un grado de cumplimiento alto de los estándares de integridad, mientras que el 10% tienen un cumplimiento medio y el 0% presentan un cumplimiento bajo. Estos resultados indican una predominancia del cumplimiento alto, lo cual es un resultado muy positivo.

Comparando con el estudio de Cruz (2022) en el departamento de Caldas, donde se identificaron múltiples variables de riesgo de irregularidades en los procedimientos de la contratación pública, los resultados de nuestra investigación sugieren que las estrategias de control y mitigación de estos riesgos en la Entidad pública de Piura son efectivas. La alta tasa de cumplimiento podría ser atribuida a la implementación de estándares rigurosos y a una supervisión constante durante los procedimientos de selección. Según la SIP (2017), la transparencia en los procedimientos de selección y la participación ciudadana son factores clave para alcanzar altos niveles de integridad, lo cual podría explicar los resultados observados.

Adicionalmente, el estudio de Gordo (2023) subraya la relevancia de la tecnología en la optimización de los procedimientos de selección. La implementación de sistemas electrónicos para la gestión de contrataciones puede reducir significativamente las oportunidades de corrupción y mejorar la transparencia. En Piura, la adopción de tecnología en los procedimientos de selección podría haber sido un factor clave para los altos niveles de cumplimiento observados.

Además, el grado de cumplimiento de los estándares de integridad en la ejecución contractual, como se observa en la Tabla 5, revela que el 80% de la ejecución contractual alcanza un grado de cumplimiento alto de los estándares de integridad, el 20% un cumplimiento medio y el 0% un cumplimiento bajo. Estos resultados muestran una predominancia del cumplimiento alto, lo que sugiere un fuerte compromiso con la integridad en la ejecución de contratos.

Estos hallazgos se alinean con el estudio de Valencia (2020), quien destaca la importancia de la integridad en la administración pública. La alta tasa de cumplimiento en la ejecución contractual en nuestra investigación sugiere que los mecanismos de control y las políticas implementadas son efectivos en asegurar que los contratos se ejecuten de manera transparente y ética. Esto coincide con las observaciones de Ruiz y Delgado (2020), quien afirma que la incorporación de mecanismos para la gestión de calidad en la ejecución contractual puede mejorar significativamente los niveles de integridad.

Además, el estudio de ORA-GRP (2021), resalta la importancia de la supervisión externa en la ejecución contractual. La presencia de auditorías externas y la vigilancia ciudadana pueden actuar como disuasivos efectivos contra la corrupción. En Piura, la colaboración con organismos externos para la supervisión de la ejecución contractual podría haber contribuido a los altos niveles de cumplimiento observados.

Los resultados de esta investigación son consistentes con la literatura existente que subraya la importancia de la integridad en los procesos de contratación pública. Sin embargo, estos hallazgos también destacan áreas específicas donde se puede mejorar, como en los actos preparatorios, donde predominó el cumplimiento medio. Esto sugiere que se deben fortalecer las políticas y mecanismos de control en esta fase para asegurar una integridad más robusta.

La comparación con estudios previos, como el de Silva (2018), que identificó la contratación pública como un área propicia para la corrupción, resalta la relevancia de nuestras observaciones. La ausencia de cumplimiento bajo en todas las fases evaluadas en nuestra investigación es un indicador positivo, pero también subraya la necesidad de mantener y fortalecer las medidas de integridad para evitar cualquier retroceso.

Las observaciones de Valencia (2020) también son relevantes, ya que sugieren que la integridad en la contratación pública no solo depende de las políticas internas, sino también de la cultura organizacional y la dedicación de los directivos. Esto implica que, para mantener los altos niveles de cumplimiento observados, es crucial continuar promoviendo una cultura de integridad y ética dentro de la Entidad pública.

Además, estudios como el de Camus (2018) enfatizan la importancia de la capacitación continua y la sensibilización de los funcionarios públicos en temas de integridad. En nuestra investigación, los resultados positivos podrían estar vinculados

a programas de capacitación y sensibilización implementados en la Entidad pública de Piura, que han ayudado a fomentar una cultura de integridad y ética.

Por otro lado, el enfoque metodológico empleado en este estudio, con un enfoque cuantitativo y un diseño no experimental descriptivo y transversal, permite una evaluación precisa y detallada del cumplimiento de los estándares de integridad en los procesos de contratación. La utilización de cuestionarios validados y confiables, así como el análisis riguroso de los datos, asegura la robustez de nuestros resultados.

Es importante mencionar que la selección de la muestra y el enfoque metodológico fueron claves para obtener resultados representativos y significativos. La implementación de estos métodos asegura que las conclusiones y recomendaciones derivadas de esta investigación sean aplicables y útiles para la Entidad pública de Piura y potencialmente para otras entidades similares.

Además, la adopción de un enfoque participativo en el diseño de los cuestionarios, involucrando a diferentes actores de la entidad pública, aseguró que las preguntas fueran relevantes y abarcativas. Este enfoque metodológico participativo también se menciona en el estudio de Santa Cruz (2015), quienes destacan su efectividad en investigaciones similares.

La validación cruzada de datos, utilizando diversas fuentes de información para corroborar los descubrimientos, también contribuyó a la validez y confiabilidad de los resultados. Este enfoque, mencionado por Arispe et al. (2020), es crucial para asegurar que las conclusiones sean sólidas y bien fundamentadas.

En resumen, los resultados de esta investigación indican un grado alto en el cumplimiento de los estándares de integridad en los procesos de contratación en la Entidad pública de Piura. La comparación con antecedentes y teorías relacionadas confirma la efectividad de las políticas y mecanismos de control implementados, aunque también resalta áreas de mejora, especialmente en los actos preparatorios. Es fundamental mantener y fortalecer las políticas de integridad y continuar promoviendo una cultura organizacional ética para asegurar que los altos niveles de cumplimiento observados se mantengan a lo largo del tiempo. La colaboración continua entre los diferentes actores y la implementación de auditorías y capacitaciones periódicas son cruciales para este propósito.

V. CONCLUSIONES

1. El estudio evidenció que el grado de cumplimiento de los estándares de integridad en los procesos de contrataciones en la Entidad pública, Piura, 2024, fue alto, con una media del 80% de cumplimiento alto y un 20% de cumplimiento medio. Estos hallazgos demostraron un avance significativo en la implementación de medidas de integridad en los procesos de contrataciones, aunque aún persistían fases de mejora, especialmente en los actos preparatorios.
2. El análisis de los actos preparatorios reveló que el grado de cumplimiento de los estándares de integridad fue mayoritariamente medio, con un 70%, y un 30% alcanzando un grado de cumplimiento alto, sin casos de cumplimiento bajo. Estos resultados indicaron que, aunque se habían implementado los estándares de integridad, aún existían etapas que requerían fortalecimiento en esta fase.
3. En cuanto a los procedimientos de selección, se constató un alto grado de cumplimiento de los estándares de integridad, alcanzando un 90% en el grado de cumplimiento alto y un 10% en el grado de cumplimiento medio, sin casos de cumplimiento bajo. Estos resultados reflejaron la efectividad de las políticas y mecanismos de control implementados, asegurando la transparencia y equidad en esta etapa.
4. Finalmente, la ejecución contractual también presentó un alto grado de cumplimiento de los estándares de integridad, con un 80% en el grado de cumplimiento alto y un 20% en el grado de cumplimiento medio, sin casos de cumplimiento bajo. Estos resultados sugirieron un fuerte compromiso con la integridad durante la ejecución de los contratos, destacando la importancia de las auditorías y la supervisión constante.

VI. RECOMENDACIONES

1. A la Gerencia General, para asegurar un alto grado de cumplimiento de los estándares de integridad en los procesos de contrataciones en general, se recomienda establecer una cultura organizacional que promueva la ética y la transparencia en cada fase del proceso de contratación. Esto incluye implementar políticas claras, realizar auditorías internas periódicas y crear un entorno seguro para que los empleados reporten irregularidades sin temor a represalias. Además, se debe utilizar tecnologías de la información para incrementar la transparencia y la eficacia en la administración de contrataciones (García, 2019; Lindor, 2019).
2. A la Oficina de Contrataciones, implementar talleres de capacitación y formación continua para los funcionarios, enfocados en la integridad y mejores prácticas en la gestión pública. Estos talleres deben ser breves y frecuentes, con metodologías participativas, y asegurar que los funcionarios tengan recursos adecuados y guías actualizadas sobre procedimientos de integridad (Pérez, 2023; Lindor, 2019).
3. A la Oficina de Contrataciones y a la Gerencia de Infraestructura consolidar y mantener las prácticas efectivas en los procedimientos de selección y la ejecución contractual. Esto incluye la actualización constante de la plataforma SEACE, la publicación oportuna de documentos, y la realización de revisiones internas periódicas para detectar irregularidades. Además, se deben establecer mecanismos de supervisión y control, como listas de verificación y reportes periódicos, fomentando la participación ciudadana y el uso de tecnología para aumentar la transparencia en gestión.
4. Para futuros estudios, se recomienda ampliar el ámbito de investigación para incluir comparaciones entre diferentes entidades públicas y regiones, lo que permitirá identificar patrones comunes y prácticas exitosas que puedan ser replicadas. Además, se sugiere combinar enfoques cualitativos y cuantitativos para ofrecer una visión más completa del grado de cumplimiento de los estándares de integridad. Los estudios cualitativos pueden proporcionar un conocimiento detallado de las opiniones y vivencias de los funcionarios y ciudadanos, mientras que los estudios cuantitativos pueden ofrecer datos estadísticos sólidos (García, 2019).

REFERENCIAS

- Alam, M. (2023). ¿Qué es un diseño de investigación? Definición, tipos, métodos y ejemplos. Idea Scale. <https://ideascale.com/es/blogs/que-es-el-diseno-de-la-investigacion/>
- Arias Gómez, J., Villasís Keever, M. Á., & Miranda Novales, M. G. (2016). El protocolo de investigación III: la población de estudio. *Revista Alergia México*, 63(2), 201-206. <https://www.redalyc.org/pdf/4867/486755023011.pdf>
- Arias, F. G., (2012). El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica. 6ta edición, *Editorial episteme, C.A. caracas - República Bolivariana de Venezuela*. <https://abacoenred.org/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf-1.pdf>
- Arias Gonzales, J. L., (2020). Técnicas e instrumentos de investigación científica primera edición digital. *Enfoques Consulting EIRL ISBN: 978-612-48444-0-9*.
- Arias Gonzales, J. L., & Covinos Gallardo, M. (2021). Diseño y metodología de la investigación primera edición. *ENFOQUES CONSULTING EIRL*. https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w26022w/Arias_S2.pdf
- Arispe Albuquerque, C.M., Yangalu Vicente, J.S., Guerrero Bejarano, M. A., Lozada Bonilla, O.R., Acuña Gamboa, L. A., Arellano Sacramento, C., (2020), La investigación científica. *Comité editorial: Departamento de investigación y posgrados Universidad internacional del Ecuador, Guayaquil*. ISBN: 978-9942-38-578-9. <https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/4310/1/LA%20INVESTIGACION%20CIENCIA%20Y%20POSGRADOS.pdf>
- Bernal Torres, C.A., (2010). Metodología de la investigación. Administración, economía, humanidades y ciencias sociales, tercera edición. *Pearson educación, Colombia, 2010 ISBN: 978-958-699-128-5*. <https://abacoenred.org/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Bobadilla Wong, S. A. (2023). *Las contrataciones del estado y la integridad pública en el Gobierno Regional Huánuco, 2022*. [Tesis de título, Universidad nacional Hermilio valdizán]. <https://repositorio.unheval.edu.pe/handle/20.500.13080/9309>

- Campos Acuña, C. (2022). Integridad y transparencia en la contratación pública como una herramienta de eficacia y eficiencia en la gestión pública pos-COVID. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, N°. 82, Mar. 2022, pp. 115-150, ISSN 1315-2378. <https://clad.org/wp-content/uploads/2023/10/082-05-C.pdf>
- Camus Dávila, C., (2018). *Integridad pública en los procesos de contrataciones y adquisiciones de la Municipalidad Provincial de Trujillo*, 2018. [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo].
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/32866>
- Chauca Castro, W. A., & Matos Ingaruca, C. (2023). Integridad pública para prevenir y combatir la corrupción de gobierno local de Lima Metropolitana, 2022. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(2), 7245-7273. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i2.5866
- Chocano Davis, C. (2020). Herramientas para la integridad en la contratación pública peruana. *Revista de Derecho Administrativo*, ISSN-e 2708-9886, ISSN 2074-0956, N°. 18, 2019, págs. 35-65.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7810859>
- Cruz Reina, D.A. (2022) *La corrupción en la contratación pública desde la perspectiva de riesgos. Caso Departamento de Caldas*. [Tesis de Maestría, Universidad Nacional de Colombia].
<https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/83221/75082174.2022.pdf;jsessionid=13926755638EC91B7084649A9C112131?sequence=2>
- Cortez, J., (2024). *Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción y su incidencia en las contrataciones del estado y perjuicios económicos o sociales, Lima 2019 – 2022*. [Tesis de doctorado, Universidad de San Martín de Porres].
<https://hdl.handle.net/20.500.12727/13625>
- Comisión de Alto Nivel de Anticorrupción, (2017). *Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, Aprobado mediante Decreto Supremo N.° 092-2017-PCM*:<https://www.gob.pe/institucion/pcm/normas-legales/212009-092-2017-pcm>
- Contraloría General de la República. (2024). *Contraloría identifica a las 321 entidades públicas con mayores riesgos de corrupción e inconducta funcional a nivel nacional*. Gobierno del Perú.

<https://www.gob.pe/institucion/contraloria/noticias/988243-contraloria-identifica-a-las-321-entidades-publicas-con-mayores-riesgos-de-corrupcion-e-inconducta-funcional-a-nivel-nacional>

Corral, Y., (2009). Validez y confiabilidad de los instrumentos de investigación para la recolección de datos. *Revista ciencias de la educación. Segunda Etapa / Año 2009 / Vol 19/ N° 33.*

<http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/n33/art12.pdf>

De Souza Barreto, R. T., & Vieira, J. B. (2021). Public integrity programs in Brazil: indicators and challenges. *Cadernos EBAPE.BR*, 19(3), 442-463. <https://doi.org/10.1590/1679-395120200069>

Delgado Vera, G.M (2019). Ethics in the selection processes for the execution of public works. *Rev. Investigaciones ULCB. Jul – dic.* 5(2), 2018; ISSN: 2409 – 1537; 75 – 85. <https://doi.org/10.36955/RIULCB.2018v5n2.007>

Directiva Regional N° 006-2021/GRP-10030 de 2021. [Oficina Regional Anticorrupción del Gobierno Regional de Piura]. En la cual establece los Lineamientos para implementar los estándares de integridad en contrataciones e inversión pública en el Gobierno Regional Piura.

Escalante Gomez, C., (2021) *La transparencia y las contrataciones públicas en la Municipalidad Distrital de Castilla-Piura 2021.* [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/72420>

Fernández, Bedoya, V.H., (2020). Tipos de justificación en la investigación científica. *Espíritu Emprendedor TES 2020, Vol 4, No. 3 julio a septiembre* 65-76.

García Naranja, Luciana Cumpa (2019), García Corporación Andina de Fomento. Integridad en las Políticas Públicas: Claves para prevenir la corrupción. Bogotá, 2019. *REVISTA PERUANA DE DERECHO INTERNACIONAL* ISSN: 0035-0370 / ISSN-e: 2663-0222 Tomo LXX. Enero-Abril 2020, N°164, pp. 257-259 DOI: <https://doi.org/10.38180/rpdi.v0i0.93>

Gerónimo De La Cruz, J. (2023). El compliance penal: Un mecanismo que ayuda a la prevención de la corrupción en las contrataciones del Estado. *Revista Oficial Del Poder Judicial*, 15(19), 137-162. <https://doi.org/10.35292/ropj.v15i19.705>

Gonçalves de Godoi, C. E. (2020). La transparencia como presupuesto de la lucha contra la corrupción en la contratación pública en Brasil. *Boletín Mexicano De Derecho Comparado*, 1(155), 841–896.

<https://doi.org/10.22201/ij.24484873e.2019.155.14950>

- Gordo Cano, D. (2023). Medidas prácticas para la promoción de la integridad en la contratación pública local. *Revista iberoamericana de gobierno local*, ISSN: 2173-8254. <https://riql.s3.amazonaws.com/media/documents/23/medidas-practicas-para-la-promocion-de-la-integridad-en-la-contratacion-publica-local.pdf>
- Gutiérrez Supa, M.A., (2021). *Análisis de la integridad pública en los ministerios del poder ejecutivo* [Trabajo de maestría, Universidad del Pacífico]. <https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/3409/Gutierrez%20Marco%20Trabajo%20de%20investigacion%20Maestria%202021.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hernández-Sampieri, R. & Mendoza, C (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta, Ciudad de México, México: *Editorial McGraw Hill Education*, Año de edición: 2018, ISBN: 978-1-4562-6096-5, 714 p.
- Herrera Villena, L. A., (2017) *Análisis de las Contrataciones Públicas en los Ministerios del Estado Peruano, Año 2016* (Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo) <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/14581>
- Lavado Casaverde, J.G., (2021). *Corrupción y gestión pública asociada al Covid-19. Una revisión sistémica viva, 2021*. [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/65440/Lavado_CJG-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ley N° 30225 de 2019. Ley de Contrataciones del Estado cuyo Texto Único Ordenado. 13 de marzo de 2019. Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- Lindor, Moïse. (2019). Ética pública, profesionalización y corrupción en México. *Análisis del efecto Chum. Tla-melaua*, 13(47), 70-109. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-69162019000200070&lng=es&tlng=es.
- López, P. L., (2004). Población muestra y muestreo. *Punto Cero*, 09(08), 69-74. Recuperado en 29 de mayo de 2024, de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762004000100012&lng=es&tlng=es.
- Macías Bermúdez, J. M., Peñafiel Palacios, A. J., Arreaga Farias, G. K., & Tamayo León, J. A. (2020). *La contratación pública en el Ecuador, situación actual ante*

- la pandemia de Covid-19*. Universidad y Sociedad, 12(S (1), 217-224.
<https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/1778>
- Manterola, Carlos, Grande, Luis, Otzen, Tamara, García, Nayely, Salazar, Paulina, & Quiroz, Guissela. (2018). Confiabilidad, precisión o reproducibilidad de las mediciones. Métodos de valoración, utilidad y aplicaciones en la práctica clínica. *Revista chilena de infectología*, 35(6), 680-688. <https://dx.doi.org/10.4067/S0716-10182018000600680>.
- Munive Pariona, E. M. (2022). El Sistema de Integridad pública en el Perú: una propuesta para fortalecer la gobernanza con integridad. *IUS ET VERITAS*, 65, 57-69. <https://doi.org/10.18800/iusetveritas.202202.004>
- Muntané, J., (2010) Introducción a la investigación básica, Revisiones Temáticas, <https://researchgate.net/publication/341343398> *Introduccion a la Investigacion basica*
- Murillo, D. J. H., Ureña, G. V., Silva Atencio, G., Asprón, J., & Alfaro, A. Á. (2023). Tecnologías de información para lucha anticorrupción: Análisis de la contratación pública costarricense. *Revista de Administração Pública*, 57(1). <https://doi.org/10.1590/0034-761220220126>
- Noceda, W., (2024). Percepción de la corrupción, *¿cómo le fue al Perú en el último reporte?* - American Chamber of Commerce of Peru. <https://amcham.org.pe/news/percepcion-de-la-corrupcion-como-le-fue-al-peru-en-el-ultimo-reporte/>
- Oficina Regional Anticorrupción (2021), Lineamientos Para Implementar Los Estándares De Integridad En Contrataciones E Inversión Pública En El Gobierno Regional Piura, Aprobada Con Resolución Ejecutiva Regional N°650-2021/GRP. <https://www.gob.pe/institucion/regionpiura/normas-legales/3584175-006-2021>
- OCDE (2017), *Reforzar la integridad del sector público para un crecimiento incluyente*, *Estudios de la OCDE sobre Gobernanza Pública*, Éditions OCDE, Paris. <http://dx.doi.org/10.1787/9789264271470-es>
- Pérez Mundaca, Alberto (2023). *Integridad y ética en las contrataciones de obras públicas: Análisis basado en el rombo de Bédard, Lambayeque – Perú*. [Tesis de doctorado, Universidad Cesar Vallejo]. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/105805>

- Presidencia del Consejo de Ministros (2024). Plataforma del Estado Peruano. Cultura de Integridad Pública. <https://www.gob.pe/14009-cultura-de-integridad-publica>
- Pliscoff Varas, Cristian, & Lagos Machuca, Nicolás. (2021). Implementación de sistemas de integridad como estrategia de control de la corrupción en el Gobierno Central de Chile. *Gestión y política pública*, 30(spe), 81-114. Epub 11 de septiembre de 2023. <https://doi.org/10.29265/gypp.v30i3.961>
- Reglamento de la Ley N° 30225 (2018), Ley de Contrataciones del Estado, de 31 de diciembre de 2018. D.S. N° 344-2018-EF
- Reyes, E.A. (2024). COLLECTIVE ACTION, CORRUPTION, AND INTEGRITY IN PUBLIC PROCUREMENT: THE SPANISH EXPERIENCE OF IMPLEMENTING INTEGRITY PACTS AS A COMPLEMENT TO PUBLIC ANTI-CORRUPTION LAW AND POLICIES (2024) *Revista General de Derecho Administrativo*, 2024 (65), .2-s2.0-85185974203 Document Type: Article Publication Stage: Final Source: Scopus x.
- Romero Sánchez, A. X., Sánchez Pinedo, J. W., & Encinas Silva, A. A., (2022). Corrupción e Integridad: Hacia una democracia de ciudadanos honestos. *IGOBERNANZA*, 5(17), 266–287. <https://doi.org/10.47865/igob.vol5.n17.2022.179>
- Ruíz Correa, S., & Delgado Bardales, D. J. M. (2020). El control interno en el proceso de contrataciones en las instituciones públicas. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 1333-1350. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v4i2.159
- Santa Cruz, F. (2015). Justificación de la investigación: <http://florfanyasantacruz.blogspot.pe/2015/09/justificacion-de-la-investigacion.html>
- Sánchez, H.; Reyes, C. y Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. Lima: Universidad Ricardo Palma Departamento de Investigación. <https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>
- Secretaría de Integridad Pública (2017). *Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción*. <https://www.gob.pe/7855-presidencia-del-consejo-de-ministros-secretaria-de-integridad-publica>

- Silva Maestre, S. V. (2018). Corrupción en los procesos de contratación pública: Derecho penal colombiano y español. *Revista Vis Iuris*, 4(8): pp.9-32. Julio - Diciembre, 2017.
- Sousa, V., Driessnack, M., y Costa, I. (2007). Revisión de diseños de investigación resaltantes para enfermería parte 1: *Diseños de investigación cuantitativa*. *Revista Latinoamericana Enfermagem*, 15(3).
- Transparency International. (2024). *2023 Corruption Perceptions Index: Explore the results*. Transparency.org. <https://www.transparency.org/en/cpi/2023>
- Valencia, Tello, D. C. (2020). El fomento a una cultura de integridad en la administración pública colombiana. *Revista Jurídica Piélagus*, 19(1), 84–104. <https://doi.org/10.25054/16576799.2408>
- Useche, M., Artigas, W., Queipo, B., y Perozo, E., (2019) *Técnicas e instrumentos de recolección de datos cuali-cuantitativos*. Universidad de la Guagira. <https://repositoryinst.uniquajira.edu.co/bitstream/handle/uniquajira/467/88.%20Tecnicas%20e%20instrumentos%20recoleccion%20de%20datos.pdf?sequence=1>
- Vallejos Chuchón, R. P., (2019). *Causas de comisión del delito de corrupción de funcionarios en Junín, y su impacto social negativo*. [Tesis para optar el título de Abogado, Universidad Continental, Huancayo, Perú] <https://hdl.handle.net/20.500.12394/6397>
- Ventura, M., & De Oliveira, S. C. (2022c). Integridade e ética na pesquisa e na publicação científica. *Editorial Cadernos de Saúde Pública*, 38(1).2022. <https://doi.org/10.1590/0102-311x00283521>
- Vega Luna, Eduardo Ernesto & Rojas Medrano, José Carlos & Elías Ayay, Lorena Yalú & Koechlin Costa, José Guillermo & Solórzano Salleres, Ximena del Rosario (2018). *El círculo de la corrupción en los gobiernos regionales: los casos de Cusco, Ayacucho, Moquegua, Piura y Madre de Dios*. <https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/5968>
- Zavaleta Cabrera, E. M. (2023). La Corrupción en la Administración Pública y su impacto en el desarrollo político, económico y social, en el contexto Peruano. *Comuni@cción: Revista de Investigación en Comunicación y Desarrollo*, 14(1), 72–85. <https://doi.org/10.33595/2226-1478.14.1.786>

ANEXOS

Anexo 1. Tabla de operacionalización de variables

Tabla 6: Tabla de operacionalización de variables

Variables de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
1. Integridad	Se entiende como la conducta que se alineó con valores, principios y normas, promoviendo y protegiendo el comportamiento ético en la función pública. Esto asegura que los poderes y recursos confiados al Estado se emplearán para los fines previstos, garantizando un servicio público enfocado en el interés general y en la generación de valor público (SIP, 2021).	Se efectuó una lista de cotejo sobre integridad compuesto por tres (3) dimensiones: a) Transparencia y rendición de cuentas, b) Imparcialidad y c) Eficiencia, eficacia y efectividad, cada una de ellas con sus respectivos indicadores. La lista de cotejo constó de nueve (9) preguntas o ítems. El modelo para su validación y confiabilidad se realizó mediante el criterio de Likert: No cumple (1), Cumple parcialmente (2) y Sí cumple (3), con escala de medición ordinal.	Transparencia y Rendición de Cuentas	1. Publicación de la información en el SEACE	Ordinal
				2. Acceso a la información	
				3. Reportes de cumplimiento	
			Imparcialidad	4. Declaración de Intereses	
				5. Evaluación imparcial de propuestas	
				6. Fiscalización y supervisión	
			Eficiencia, eficacia y efectividad	7. Tiempo de proceso	
				8. Viabilidad del contrato	
				9. Implementación de mejoras	

2. Procesos de contratación	Se entiende como las fases a través de las cuales las entidades del sector gubernamental adquirieron productos, servicios, consultorías u obras de manera oportuna, siguiendo las reglas especiales que establecieron un procedimiento específico de contratación para tal fin. Estas contrataciones permitirán a las distintas entidades cumplir con sus objetivos, atender las necesidades de los habitantes y ayudar a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos (Ley n.º 30225).	Se efectuó una lista de contejo sobre procesos de contratación compuesto por tres dimensiones: a) Actos preparatorios, b) Procedimiento de selección, y c) Ejecución contractual, cada una de ellas con sus respectivos indicadores. La lista de cotejo constó de dieciséis (16) preguntas o ítems. El modelo para su validación y confiabilidad se realizó mediante la escala de Likert: No cumple (1), Cumple parcialmente (2) y Sí cumple (3), con escala de medición ordinal.	Actos Preparatorios	1. Cierra de brechas	Ordinal
				2. Gestión integral de la inversión	
				3. Registro de Declaración Jurada de Intereses	
				4. Expediente Técnico de Obra completo	
				5. Pluralidad de proveedores	
			Procedimiento de Selección	6. La convocatoria de bases	
				7. Absolución de consultas y observaciones	
				8. Pluralidad de propuestas	
				9. Fiscalización posterior	
			Ejecución Contractual	10. Suscripción de contrato	
				11. Supervisión de obra permanente	
				12. Adicionales y ampliaciones de plazo	
				13. Valorización de obra	
				14. Implementación de recomendaciones del órgano de control	
				15. Recepción de obra	
				16. Liquidación de Obra	

Fuente: Elaboración Propia

Anexo 2. Instrumento de recolección de datos

ESCUELA DE POSGRADO PROGRAMA ACADÉMICO EN GESTIÓN PÚBLICA LISTA DE COTEJO					
 UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO					
“ESTÁNDARES DE INTEGRIDAD EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES EN UNA ENTIDAD PÚBLICA, PIURA, 2024”					
No Cumple		Cumple Parcialmente	Si Cumple		
1		2	3		
VARIABLE 1: INTEGRIDAD					
D1: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS			CRITERIO DE MEDISIÓN		
			1	2	3
1	La Entidad publica todos los documentos y actas relevantes en el SEACE durante el proceso de selección.				
2	La información relacionada con las distintas fases del proceso de contratación es accesible para todos los interesados de manera transparente, sin restricciones ni favoritismos.				
3	Se generan reportes periódicos sobre el avance y cumplimiento de los estándares de integridad en los procesos de contratación.				
D2: IMPARCIALIDAD					
4	Presentación de declaraciones juradas de intereses por parte de los funcionarios involucrados dentro de los plazos establecidos.				
5	Cumplimiento en la evaluación imparcial de todas las propuestas en el proceso de selección.				
6	Se realiza una eficiente fiscalización de la documentación presentada a la Entidad y se cuenta con una correcta supervisión del proyecto.				
D3: EFICIENCIA, EFICACIA Y EFECTIVIDAD					
7	Los procedimientos se realizan dentro de los plazos establecidos en todas las fases del proceso de contratación.				
8	El adjudicatario de la buena pro cumple con los requisitos establecidos para la firma de contrato, asegurando la capacidad para una correcta ejecución y culminación del proyecto.				
9	Las acciones tomadas por la Entidad cumplen con levantar las observaciones del Órgano de Control ante posibles irregularidades detectadas.				

**ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO EN GESTIÓN PÚBLICA
LISTA DE COTEJO**



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**“ESTÁNDARES DE INTEGRIDAD EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES EN
UNA ENTIDAD PÚBLICA, PIURA, 2024”**

No Cumple	Cumple Parcialmente	Si Cumple
1	2	3

VARIABLE 2: PROCESOS DE CONTRATACIONES

D1: ACTOS PREPARATORIOS		CRITERIO DE MEDISIÓN		
		1	2	3
1	La inversión está vinculada al cierre de brechas de servicios básicos de acuerdo con los criterios de priorización.			
2	Las áreas vinculadas a la inversión gestionan el proyecto de manera integral y cuentan con un protocolo o mecanismo de alertas de comunicación para prevenir y resolver incidentes y controversias.			
3	Los sujetos obligados que participan en la gestión de las contrataciones registran sus declaraciones juradas de intereses dentro de los plazos previstos en la normativa aplicable.			
4	El área usuaria presenta al Órgano Encargado de Contrataciones el expediente técnico de obra completo, actualizado y ordenado.			
5	El estudio de mercado recoge una pluralidad de proveedores interesados en participar en el procedimiento de selección.			
D2: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN				
6	La convocatoria de las bases del procedimiento de selección se realiza de manera completa y de manera oportuna en el SEACE y según lo aprobado en los actos preparatorios.			
7	La absolución de consultas y observaciones son absueltas de manera motivada, promueven la competencia y pluralidad y se realizan dentro de los plazos programados.			
8	Existe pluralidad de propuestas y estas se revisan de conformidad a lo señalado en las bases y la normativa de contrataciones para seleccionar al ganador de la buena pro.			
9	La Entidad realiza la fiscalización posterior de los documentos presentados por el ganador para verificar la veracidad.			
D3: EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
10	Los documentos para la firma del contrato se evalúan de acuerdo a lo requerido por las bases y a norma de contrataciones.			
11	La supervisión de la ejecución de obra es permanente, desde el inicio hasta su culminación, orientada a prevenir y verificar el cumplimiento de la gestión de riesgos, del expediente técnico, pero también de nuevos			

	riesgos detectados en la ejecución de obra, que afecten la continuidad de la misma.			
12	Se evalúa dentro de los plazos previstos y se justifica la aprobación de un adicional o ampliación, de acuerdo con las condiciones aplicables.			
13	La valorización y pago se emite dentro de los plazos previstos y de acuerdo con los requisitos previstos en la normativa y las bases administrativas.			
14	Las recomendaciones advertidas por los órganos de control durante las etapas de la contratación se han implementado.			
15	La recepción de obra se realiza de acuerdo con los plazos y procedimientos aplicables, de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado vigente a la firma de contrato.			
16	La liquidación del contrato de obra se realiza de acuerdo con los plazos y procedimientos aplicables, de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado vigente, a la firma de contrato.			

Anexo 3. Fichas de validación de instrumentos para la recolección de datos.

Experto 1

INSTRUCCIÓN: A continuación, se le hace llegar el instrumento de recolección de datos (Cuestionario) que permitirá recoger la información en la presente investigación: “Estándares de Integridad en los Procesos de Contrataciones en una Entidad pública, Piura, 2024”. Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo, de ser caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación de contenido son:

Criterios	Detalle	Calificación
Suficiencia	El/la ítem/pregunta pertenece a la dimensión/subcategoría y basta para obtener la medición de esta.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Claridad	El/la ítem/pregunta se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	El/la ítem/pregunta tiene relación lógica con el indicador que está midiendo.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	El/la ítem/pregunta es esencial o importante, es decir, debe ser incluido.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

Nota. Criterios adaptados de la propuesta de Escobar y Cuervo (2008).

Matriz de validación del cuestionario de la variable Integridad

Se entiende como la conducta que se alineó con valores, principios y normas, promoviendo y protegiendo el comportamiento ético en la función pública. Esto asegura que los poderes y recursos confiados al Estado se emplearán para los fines previstos, garantizando un servicio público enfocado en el interés general y en la generación de valor público (SIP, 2021).

Dimensión	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
-----------	-----------	------	-------------	----------	------------	------------	-------------





Transparencia y Rendición de Cuentas	1. Publicación de la información en el SEACE	La Entidad publica todos los documentos y actas relevantes en el SEACE durante el proceso de selección.	1	1	1	1	
	2. Acceso a la información	La información relacionada con las distintas fases del proceso de contratación es accesible para todos los interesados de manera transparente, sin restricciones ni favoritismos.	1	1	1	1	
	3. Reportes de cumplimiento	Se generan reportes periódicos sobre el avance y cumplimiento de los estándares de integridad en los procesos de contratación.	1	1	1	1	
Imparcialidad	4. Declaración de Intereses	Presentación de declaraciones juradas de intereses por parte de los funcionarios involucrados dentro de los plazos establecidos.	1	1	1	1	
	5. Evaluación imparcial de propuestas	Cumplimiento en la evaluación imparcial de todas las propuestas en el proceso de selección.	1	1	1	1	
	6. Fiscalización y supervisión	Se realiza una eficiente fiscalización de la documentación presentada a la Entidad y se cuenta con una correcta supervisión del proyecto.	1	1	1	1	
Eficiencia, eficacia y efectividad	7. Tiempo de proceso	Los procedimientos se realizan dentro de los plazos establecidos en todas las fases del proceso de contratación.	1	1	1	1	
	8. Viabilidad del contrato	El adjudicatario de la buena pro cumple con los requisitos establecidos para la firma de contrato, asegurando la capacidad para una correcta ejecución y culminación del proyecto.	1	1	1	1	
	9. Implementación de mejoras	Las acciones tomadas por la Entidad cumplen con levantar las observaciones del Órgano de Control ante posibles irregularidades detectadas.	1	1	1	1	

Matriz de validación del cuestionario de la variable Procesos de Contrataciones

Se entiende como las fases a través de las cuales las entidades del sector gubernamental adquirieron productos, servicios, consultorías u obras de manera oportuna, siguiendo las reglas especiales que establecieron un procedimiento específico de contratación para tal fin. Estas contrataciones permitirán a las distintas entidades cumplir con sus objetivos, atender las necesidades de los habitantes y ayudar a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos (Ley n.º 30225).

Dimensión	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Actos Preparatorios	1. Cierre de brechas	La inversión está vinculada al cierre de brechas de servicios básicos de acuerdo con los criterios de priorización.	1	1	1	1	
	2. Gestión integral de la inversión	Las áreas vinculadas a la inversión gestionan el proyecto de manera integral y cuentan con un protocolo o mecanismo de alertas de comunicación para prevenir y resolver incidentes y controversias.	1	1	1	1	
	3. Registro de Declaración Jurada de Intereses	Los sujetos obligados que participan en la gestión de las contrataciones registran sus declaraciones juradas de intereses dentro de los plazos previstos en la normativa aplicable.	1	1	1	1	
	4. Expediente Técnico de Obra completo	El área usuaria presenta al Órgano Encargado de Contrataciones el expediente técnico de obra completo, actualizado y ordenado.	1	1	1	1	
	5. Pluralidad de proveedores	El estudio de mercado recoge una pluralidad de proveedores interesados en participar en el procedimiento de selección.	1	1	1	1	
	6. La convocatoria de bases	La convocatoria de las bases del procedimiento de selección se realiza de manera completa y de manera oportuna en el SEACE y según lo	1	1	1	1	

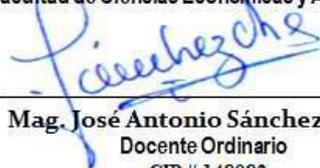


Procedimiento de Selección		aprobado en los actos preparatorios.					
	7. Absolución de consultas y observaciones	La absolución de consultas y observaciones son absueltas de manera motivada, promueven la competencia y pluralidad y se realizan dentro de los plazos programados.	1	1	1	1	
	8. Pluralidad de propuestas	Existe pluralidad de propuestas y estas se revisan de conformidad a lo señalado en las bases y la normativa de contrataciones para seleccionar al ganador de la buena pro.	1	1	1	1	
	9. Fiscalización posterior	La Entidad realiza la fiscalización posterior de los documentos presentados por el ganador para verificar la veracidad.	1	1	1	1	
Ejecución Contractual	10. Suscripción de contrato	Los documentos para la firma del contrato se evalúan de acuerdo a lo requerido por las bases y a norma de contrataciones.	1	1	1	1	
	11. Supervisión de obra permanente	La supervisión de la ejecución de obra es permanente, desde el inicio hasta su culminación, orientada a prevenir y verificar el cumplimiento de la gestión de riesgos, del expediente técnico, pero también de nuevos riesgos detectados en la ejecución de obra, que afecten la continuidad de la misma.	1	1	1	1	
	12. Adicionales y ampliaciones de plazo	Se evalúa dentro de los plazos previstos y se justifica la aprobación de un adicional o ampliación, de acuerdo con las condiciones aplicables.	1	1	1	1	
	13. Valorización de obra	La valorización y pago se emite dentro de los plazos previstos y de acuerdo con los requisitos previstos en la normativa y las bases administrativas.	1	1	1	1	
	14. Implementación de recomendaciones del órgano de control	Las recomendaciones advertidas por los órganos de control durante las etapas de la contratación se han implementado.	1	1	1	1	



	15. Recepción de obra	La recepción de obra se realiza de acuerdo con los plazos y procedimientos aplicables, de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado vigente a la firma de contrato.	1	1	1	1
	16. Liquidación de Obra	La liquidación del contrato de obra se realiza de acuerdo con los plazos y procedimientos aplicables, de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado vigente, a la firma de contrato.	1	1	1	1

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento	“Cuestionario de Estándares de integridad en los procesos de contrataciones en una Entidad pública, Piura, 2024”.
Objetivo del instrumento	Determinar el grado de cumplimiento de los estándares de integridad en los procesos de contrataciones en una Entidad pública, Piura, 2024.
Nombres y apellido del experto	José Antonio Sánchez Chero
Documento de identidad	16593328
Años de experiencia en el área	6 años
Máximo Grado Académico	Maestría
Nacionalidad	Peruana
Institución	Universidad Nacional de Frontera
Cargo	Docente ordinario adscrito a la escuela de Ingeniería Económica
Número telefónico	951 201 618
Firma	 <p>UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales</p>  <p>Mag. José Antonio Sánchez Chero Docente Ordinario CIP # 148083</p>
Fecha	14 de junio del 2024



Experto 2

INSTRUCCIÓN: A continuación, se le hace llegar el instrumento de recolección de datos (Cuestionario) que permitirá recoger la información en la presente investigación: “Estándares de Integridad en los Procesos de Contrataciones en una Entidad pública, Piura, 2024”. Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo, de ser caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación de contenido son:

Criterios	Detalle	Calificación
Suficiencia	El/la ítem/pregunta pertenece a la dimensión/subcategoría y basta para obtener la medición de esta.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Claridad	El/la ítem/pregunta se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	El/la ítem/pregunta tiene relación lógica con el indicador que está midiendo.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	El/la ítem/pregunta es esencial o importante, es decir, debe ser incluido.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

Nota. Criterios adaptados de la propuesta de Escobar y Cuervo (2008).

Matriz de validación del cuestionario de la variable Integridad

Se entiende como la conducta que se alineó con valores, principios y normas, promoviendo y protegiendo el comportamiento ético en la función pública. Esto asegura que los poderes y recursos confiados al Estado se emplearán para los fines previstos, garantizando un servicio público enfocado en el interés general y en la generación de valor público (SIP, 2021).





Dimensión	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Transparencia y Rendición de Cuentas	1. Publicación de la información en el SEACE	La Entidad publica todos los documentos y actas relevantes en el SEACE durante el proceso de selección.	1	1	1	1	
	2. Acceso a la información	La información relacionada con las distintas fases del proceso de contratación es accesible para todos los interesados de manera transparente, sin restricciones ni favoritismos.	1	1	1	1	
	3. Reportes de cumplimiento	Se generan reportes periódicos sobre el avance y cumplimiento de los estándares de integridad en los procesos de contratación.	1	1	1	1	
Imparcialidad	4. Declaración de Intereses	Presentación de declaraciones juradas de intereses por parte de los funcionarios involucrados dentro de los plazos establecidos.	1	1	1	1	
	5. Evaluación imparcial de propuestas	Cumplimiento en la evaluación imparcial de todas las propuestas en el proceso de selección.	1	1	1	1	
	6. Fiscalización y supervisión	Se realiza una eficiente fiscalización de la documentación presentada a la Entidad y se cuenta con una correcta supervisión del proyecto.	1	1	1	1	
Eficiencia, eficacia y efectividad	7. Tiempo de proceso	Los procedimientos se realizan dentro de los plazos establecidos en todas las fases del proceso de contratación.	1	1	1	1	
	8. Viabilidad del contrato	El adjudicatario de la buena pro cumple con los requisitos establecidos para la firma de contrato, asegurando la capacidad para una correcta ejecución y culminación del proyecto.	1	1	1	1	
	9. Implementación de mejoras	Las acciones tomadas por la Entidad cumplen con levantar las observaciones del Órgano de Control ante posibles irregularidades detectadas.	1	1	1	1	

Matriz de validación del cuestionario de la variable Procesos de Contrataciones

Se entiende como las fases a través de las cuales las entidades del sector gubernamental adquirieron productos, servicios, consultorías u obras de manera oportuna, siguiendo las reglas especiales que establecieron un procedimiento específico de contratación para tal fin. Estas contrataciones permitirán a las distintas entidades cumplir con sus objetivos, atender las necesidades de los habitantes y ayudar a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos (Ley n.º 30225).

Dimensión	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Actos Preparatorios	1. Cierre de brechas	La inversión está vinculada al cierre de brechas de servicios básicos de acuerdo con los criterios de priorización.	1	1	1	1	
	2. Gestión integral de la inversión	Las áreas vinculadas a la inversión gestionan el proyecto de manera integral y cuentan con un protocolo o mecanismo de alertas de comunicación para prevenir y resolver incidentes y controversias.	1	1	1	1	
	3. Registro de Declaración Jurada de Intereses	Los sujetos obligados que participan en la gestión de las contrataciones registran sus declaraciones juradas de intereses dentro de los plazos previstos en la normativa aplicable.	1	1	1	1	
	4. Expediente Técnico de Obra completo	El área usuaria presenta al Órgano Encargado de Contrataciones el expediente técnico de obra completo, actualizado y ordenado.	1	1	1	1	
	5. Pluralidad de proveedores	El estudio de mercado recoge una pluralidad de proveedores interesados en participar en el procedimiento de selección.	1	1	1	1	
	6. La convocatoria de bases	La convocatoria de las bases del procedimiento de selección se realiza de manera completa y de manera oportuna en el SEACE y según lo aprobado en los actos preparatorios.	1	1	1	1	
	7. Absolución de consultas y observaciones	La absolución de consultas y observaciones son absueltas de manera motivada, promueven la competencia y	1	1	1	1	





Procedimiento de Selección		pluralidad y se realizan dentro de los plazos programados.					
	8. Pluralidad de propuestas	Existe pluralidad de propuestas y estas se revisan de conformidad a lo señalado en las bases y la normativa de contrataciones para seleccionar al ganador de la buena pro.	1	1	1	1	
	9. Fiscalización posterior	La Entidad realiza la fiscalización posterior de los documentos presentados por el ganador para verificar la veracidad.	1	1	1	1	
Ejecución Contractual	10. Suscripción de contrato	Los documentos para la firma del contrato se evalúan de acuerdo a lo requerido por las bases y a norma de contrataciones.	1	1	1	1	
	11. Supervisión de obra permanente	La supervisión de la ejecución de obra es permanente, desde el inicio hasta su culminación, orientada a prevenir y verificar el cumplimiento de la gestión de riesgos, del expediente técnico, pero también de nuevos riesgos detectados en la ejecución de obra, que afecten la continuidad de la misma.	1	1	1	1	
	12. Adicionales y ampliaciones de plazo	Se evalúa dentro de los plazos previstos y se justifica la aprobación de un adicional o ampliación, de acuerdo con las condiciones aplicables.	1	1	1	1	
	13. Valorización de obra	La valorización y pago se emite dentro de los plazos previstos y de acuerdo con los requisitos previstos en la normativa y las bases administrativas.	1	1	1	1	
	14. Implementación de recomendaciones del órgano de control	Las recomendaciones advertidas por los órganos de control durante las etapas de la contratación se han implementado.	1	1	1	1	
	15. Recepción de obra	La recepción de obra se realiza de acuerdo con los plazos y procedimientos aplicables, de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado vigente a la firma de contrato.	1	1	1	1	

	16. Liquidación de Obra	La liquidación del contrato de obra se realiza de acuerdo con los plazos y procedimientos aplicables, de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado vigente, a la firma de contrato.	1	1	1	1	
--	-------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---	---	---	---	--

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento	"Cuestionario de Estándares de integridad en los procesos de contrataciones en una Entidad pública, Piura, 2024".
Objetivo del instrumento	Determinar el grado de cumplimiento de los estándares de integridad en los procesos de contrataciones en una Entidad pública, Piura, 2024.
Nombres y apellido del experto	Henry Alejandro Silva Marchan
Documento de identidad	41302625
Años de experiencia en el área	Mas de 5 años
Máximo Grado Académico	Maestría
Nacionalidad	Peruana
Institución	Universidad Nacional de Tumbes
Cargo	Docente en la Universidad Nacional de Tumbes
Número telefónico	907 069 688
Firma	 HENRY ALEJANDRO SILVA MARCHAN MG. -- ING. DE SISTEMAS CIP. 111411
Fecha	18 de junio del 2024



Experto 3

INSTRUCCIÓN: A continuación, se le hace llegar el instrumento de recolección de datos (Cuestionario) que permitirá recoger la información en la presente investigación: “Estándares de Integridad en los Procesos de Contrataciones en una Entidad pública, Piura, 2024”. Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo, de ser caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación de contenido son:

Criterios	Detalle	Calificación
Suficiencia	El/la ítem/pregunta pertenece a la dimensión/subcategoría y basta para obtener la medición de esta.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Claridad	El/la ítem/pregunta se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	El/la ítem/pregunta tiene relación lógica con el indicador que está midiendo.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	El/la ítem/pregunta es esencial o importante, es decir, debe ser incluido.	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

Nota. Criterios adaptados de la propuesta de Escobar y Cuervo (2008).

Matriz de validación del cuestionario de la variable Integridad

Se entiende como la conducta que se alineó con valores, principios y normas, promoviendo y protegiendo el comportamiento ético en la función pública. Esto asegura que los poderes y recursos confiados al Estado se emplearán para los fines previstos, garantizando un servicio público enfocado en el interés general y en la generación de valor público (SIP, 2021).

Dimensión	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Transparencia y	1. Publicación de la información en el SEACE	La Entidad publica todos los documentos y actas relevantes en el SEACE	1	1	1	1	





Rendición de Cuentas		durante el proceso de selección.					
	2. Acceso a la información	La información relacionada con las distintas fases del proceso de contratación es accesible para todos los interesados de manera transparente, sin restricciones ni favoritismos.	1	1	1	1	
	3. Reportes de cumplimiento	Se generan reportes periódicos sobre el avance y cumplimiento de los estándares de integridad en los procesos de contratación.	1	1	1	1	
Imparcialidad	4. Declaración de Intereses	Presentación de declaraciones juradas de intereses por parte de los funcionarios involucrados dentro de los plazos establecidos.	1	1	1	1	
	5. Evaluación imparcial de propuestas	Cumplimiento en la evaluación imparcial de todas las propuestas en el proceso de selección.	1	1	1	1	
	6. Fiscalización y supervisión	Se realiza una eficiente fiscalización de la documentación presentada a la Entidad y se cuenta con una correcta supervisión del proyecto.	1	1	1	1	
Eficiencia, eficacia y efectividad	7. Tiempo de proceso	Los procedimientos se realizan dentro de los plazos establecidos en todas las fases del proceso de contratación.	1	1	1	1	
	8. Viabilidad del contrato	El adjudicatario de la buena pro cumple con los requisitos establecidos para la firma de contrato, asegurando la capacidad para una correcta ejecución y culminación del proyecto.	1	1	1	1	
	9. Implementación de mejoras	Las acciones tomadas por la Entidad cumplen con levantar las observaciones del Órgano de Control ante posibles irregularidades detectadas.	1	1	1	1	

Matriz de validación del cuestionario de la variable Procesos de Contrataciones

Se entiende como las fases a través de las cuales las entidades del sector gubernamental adquirieron productos, servicios, consultorías u obras de manera oportuna, siguiendo las reglas especiales que establecieron un procedimiento específico de contratación para tal fin. Estas contrataciones permitirán a las distintas entidades cumplir con sus objetivos, atender las necesidades de los habitantes y ayudar a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos (Ley n.º 30225).

Dimensión	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Actos Preparatorios	1. Cierra de brechas	La inversión está vinculada al cierre de brechas de servicios básicos de acuerdo con los criterios de priorización.	1	1	1	1	
	2. Gestión integral de la inversión	Las áreas vinculadas a la inversión gestionan el proyecto de manera integral y cuentan con un protocolo o mecanismo de alertas de comunicación para prevenir y resolver incidentes y controversias.	1	1	1	1	
	3. Registro de Declaración Jurada de Intereses	Los sujetos obligados que participan en la gestión de las contrataciones registran sus declaraciones juradas de intereses dentro de los plazos previstos en la normativa aplicable.	1	1	1	1	
	4. Expediente Técnico de Obra completo	El área usuaria presenta al Órgano Encargado de Contrataciones el expediente técnico de obra completo, actualizado y ordenado.	1	1	1	1	
	5. Pluralidad de proveedores	El estudio de mercado recoge una pluralidad de proveedores interesados en participar en el procedimiento de selección.	1	1	1	1	
	6. La convocatoria de bases	La convocatoria de las bases del procedimiento de selección se realiza de manera completa y de manera oportuna en el SEACE y según lo	1	1	1	1	



Procedimiento de Selección		aprobado en los actos preparatorios.					
	7. Absolución de consultas y observaciones	La absolución de consultas y observaciones son absueltas de manera motivada, promueven la competencia y pluralidad y se realizan dentro de los plazos programados.	1	1	1	1	
	8. Pluralidad de propuestas	Existe pluralidad de propuestas y estas se revisan de conformidad a lo señalado en las bases y la normativa de contrataciones para seleccionar al ganador de la buena pro.	1	1	1	1	
	9. Fiscalización posterior	La Entidad realiza la fiscalización posterior de los documentos presentados por el ganador para verificar la veracidad.	1	1	1	1	
Ejecución Contractual	10. Suscripción de contrato	Los documentos para la firma del contrato se evalúan de acuerdo a lo requerido por las bases y a norma de contrataciones.	1	1	1	1	
	11. Supervisión de obra permanente	La supervisión de la ejecución de obra es permanente, desde el inicio hasta su culminación, orientada a prevenir y verificar el cumplimiento de la gestión de riesgos, del expediente técnico, pero también de nuevos riesgos detectados en la ejecución de obra, que afecten la continuidad de la misma.	1	1	1	1	
	12. Adicionales y ampliaciones de plazo	Se evalúa dentro de los plazos previstos y se justifica la aprobación de un adicional o ampliación, de acuerdo con las condiciones aplicables.	1	1	1	1	
	13. Valorización de obra	La valorización y pago se emite dentro de los plazos previstos y de acuerdo con los requisitos previstos en la normativa y las bases administrativas.	1	1	1	1	
	14. Implementación de recomendaciones del órgano de control	Las recomendaciones advertidas por los órganos de control durante las etapas de la contratación se han implementado.	1	1	1	1	



	15. Recepción de obra	La recepción de obra se realiza de acuerdo con los plazos y procedimientos aplicables, de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado vigente a la firma de contrato.	1	1	1	1	
	16. Liquidación de Obra	La liquidación del contrato de obra se realiza de acuerdo con los plazos y procedimientos aplicables, de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado vigente, a la firma de contrato.	1	1	1	1	

Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento	“Cuestionario de Estándares de integridad en los procesos de contrataciones en una Entidad pública, Piura, 2024”.
Objetivo del instrumento	Determinar el grado de cumplimiento de los estándares de integridad en los procesos de contrataciones en una Entidad pública, Piura, 2024.
Nombres y apellido del experto	Dania Melissa Ricalde Moran
Documento de identidad	42151036
Años de experiencia en el área	Mas de 5 años
Máximo Grado Académico	Maestría
Nacionalidad	Peruana
Institución	Universidad Nacional de Tumbes
Cargo	Docente en la Universidad Nacional de Tumbes
Número telefónico	943 819 125
Firma	 MG. ECON. DANIA MELISSA RICALDE MORAN Cód. ORCID 0000-0001-9798-328X
Fecha	17 de junio de 2024.



Anexo 4. Resultados del análisis de consistencia interna

Es de señalar que el instrumento que se usó para la recolección de datos es una lista de cotejo y según Corral (2009), señaló que existen instrumentos para la recolección de datos que no requieren cálculo de confiabilidad debido a su naturaleza. Entre estos instrumentos se encuentran entrevistas, escalas de estimación, listas de cotejo, fichas de registro, inventarios, rúbricas, entre otros. Por lo tanto, esta investigación no amerita realizar una prueba de confiabilidad.

Anexo 5. Consentimiento informado UCV

Título de la investigación: “Estándares de integridad en los procesos de contrataciones en una Entidad pública, Piura, 2024”.

Investigadora: Leyni Smith Berru Ruiz

Propósito del estudio:

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Estándares de integridad en los procesos de contrataciones en una Entidad pública, Piura, 2024”, cuyo objetivo es “Determinar el grado de cumplimiento de los estándares de integridad en los procesos de contrataciones en una Entidad pública, Piura, 2024”. Esta investigación es desarrollada por la estudiante del programa de estudio Maestría Gestión Pública de la Universidad César Vallejo del campus Piura aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso del Gobierno Regional de Piura.

Describir el impacto del problema de la investigación. El impacto del problema de la integridad en las contrataciones públicas en una Entidad pública, Piura, 2024 es amplio y significativo, afectando diversos aspectos del desarrollo económico, la eficiencia gubernamental y la implementación de políticas públicas. Este estudio busca evaluar y cuantificar el grado de cumplimiento de los estándares de integridad en estos procesos, proporcionando una base para futuras mejoras y reformas en la gestión pública.

Procedimiento:

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará un análisis documental de los documentos, informes y registros relacionados con los proyectos de inversión que se encuentren incluidos en la matriz de seguimiento de los estándares de integridad en la contratación pública. Además, se utilizará una lista de cotejo para recolectar datos específicos necesarios para el análisis de dichos estándares en la contratación pública. Esta lista de cotejo no requerirá la participación directa de individuos y se aplicará directamente a los proyectos de inversión en la investigación titulada: "Estándares de integridad en los procesos de contrataciones en una Entidad pública, Piura, 2024".



2. Este análisis tendrá un tiempo aproximado de minutos 10 a 20 minutos por cada proyecto de inversión y realizará en el ambiente de la institución. Las respuestas de la lista de cotejo será codificada usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

Participación voluntaria (principio de autonomía):

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

Riesgo (principio de No maleficencia):

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.



Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora Berru Ruiz, Leyni Smith email: lberrur@ucvvirtual.edu.pe y asesora Mg. Alban Villareyes, Victoria Amanda email: avillareyesv@ucvvirtual.edu.pe.

Consentimiento:

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada a Leyni Smith, Berru Ruiz 24 de junio de 2024.

Nombre y apellidos: ERNESTO, CORNEJO ALVAREZ

Fecha y Hora: 24 DE JUNIO DE 2024

GOBIERNO REGIONAL PIURA
OFICINA REGIONAL ANTICORRUPCIÓN



Firma
ERNESTO CORNEJO ALCARAZ
2024

Anexo 7. Análisis complementarios

Base de datos - Microsoft Excel

Id	VARIABLE 1: INTEGRIDAD								
	Transparencia y rendición de cuentas 1	Transparencia y rendición de cuentas 2	Transparencia y rendición de cuentas 3	Imparcialidad 1	Imparcialidad 2	Imparcialidad 3	Eficiencia, eficacia y efectividad 1	Eficiencia, eficacia y efectividad 2	Eficiencia, eficacia y efectividad 3
P-01	3	3	3	1	1	1	1	1	1
P-02	3	3	3	3	3	3	3	3	1
P-03	3	3	3	3	3	2	3	3	1
P-04	3	3	3	3	2	3	3	3	3
P-05	3	3	3	3	2	3	3	3	2
P-06	3	3	3	1	2	3	3	3	1
P-07	3	3	3	2	2	3	3	3	3
P-08	3	3	3	2	2	3	3	3	3
P-09	3	3	3	2	2	3	3	3	3
P-10	3	3	3	1	2	3	3	3	3

Id	Integridad				Porcesos de contrataciones			
	P_Actos preparatorios	P_Procedimeintos de seleccón	P_Ejecución contractual	P_global	Actos preparatorios	Procedimiento de seleccón	Ejecución contractual	Estándares de integridad en los procesos de contrataciones
P-01	11	12	20	43	2	3	3	3
P-02	13	12	16	41	3	3	2	3
P-03	12	12	19	43	2	3	3	3
P-04	13	10	19	42	3	3	3	3
P-05	13	8	17	38	3	2	2	2
P-06	11	10	18	39	2	3	3	2
P-07	12	12	20	44	2	3	3	3
P-08	12	12	20	44	2	3	3	3
P-09	12	12	20	44	2	3	3	3
P-10	11	12	20	43	2	3	3	3

Base de datos – SPSS V.27

BASE DATOS SPSS - INTEGRIDAD-PROCESOSDECONTRATACIÓN.sav

	id	Actos preparatorios	Procedimientos de selección	Integridad en la ejecución contractual	Estándares de integridad en los procesos de contrataciones
1	1	2	3	3	3
2	2	3	3	2	3
3	3	2	3	3	3
4	4	3	3	3	3
5	5	3	2	2	2
6	6	2	3	3	2
7	7	2	3	3	3
8	8	2	3	3	3
9	9	2	3	3	3
10	10	2	3	3	3

Resultados de Análisis de datos - SPSS V.27

Tablas personalizadas

[ConjuntoDatos1] C:\UNT-2024\Asesorías _2024\Berru Ruiz, Leyni Smith -UCV-MAESTRÍA\data.sav

		Recuento	% de N tablas
Estándares de integridad en los procesos de contrataciones	Bajo	0	0,0%
	Medio	2	20,0%
	Alto	8	80,0%
	Total	10	100,0%

Tablas personalizadas

		Recuento	% de N tablas
Actos preparatorios	Bajo	0	0,0%
	Medio	7	70,0%
	Alto	3	30,0%
	Total	10	100,0%

Tablas personalizadas

		Recuento	% de N tablas
Procedimiento de selección	Bajo	0	0,0%
	Medio	1	10,0%
	Alto	9	90,0%
	Total	10	100,0%

Tablas personalizadas

		Recuento	% de N tablas
Integridad en la ejecución contractual	Bajo	0	0,0%
	Medio	2	20,0%
	Alto	8	80,0%
	Total	10	100,0%

NEW FILE.

DATASET NAME ConjuntoDatos2 WINDOW=FRONT.

DATASET ACTIVATE ConjuntoDatos2.

DATASET CLOSE ConjuntoDatos1.

Anexo 8. Autorización para el desarrollo del proyecto de investigación



GOBIERNO
REGIONAL PIURA

"Decenio de Igualdad de Oportunidades de Hombres y Mujeres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Piura, 03 JUN 2024

OFICIO N° 198 - 2024/GRP-480300

Señor
EDWIN MARTÍN GARCÍA RAMÍREZ
Jefe de la Unidad de Posgrado
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO – PIURA
leyni.14berru@gmail.com
Piura.-

ASUNTO : Respuesta a solicitud para realizar investigación
REF. : Carta S/N (HRyC N° 15743)

Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y en atención al documento de la referencia, mediante el cual presenta a la Srta. **LEYNI SMITH BERRU RUÍZ** como estudiante del Programa de estudios de Maestría con mención en Gestión Pública, solicitando realice la investigación denominada: "**ESTÁNDARES DE INTEGRIDAD EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES EN UNA ENTIDAD PÚBLICA, PIURA, 2024**".

Al respecto, este Despacho autoriza brindarle las facilidades a la Srta. **LEYNI SMITH BERRU RUÍZ**, para la aplicación del trabajo de investigación científica, realizando la aplicación del mismo de manera presencial a los trabajadores nombrados y contratados de las Unidades de Organización de la Sede Central del Gobierno Regional Piura (Locales de: Gobernación Regional y Gerencia Regional de Infraestructura)

Es propicia la oportunidad, para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Oficina de Recursos Humanos - ORH
Rocio del Socorro Navarrete Rivera
ROCIO DEL SOCORRO NAVARRETE RIVERA
JEFA

¡En la Región Piura. Todos Juntos Contra el Dengue!

Anexo 9. Otras evidencias

Tabla 7: Matriz de consistencia

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p>1. Problema general: ¿Cuál es el grado de cumplimiento de los estándares de integridad en los procesos de contrataciones en una Entidad pública, Piura, 2024?</p> <p>2. Problemas específicos: ¿Cuál es el grado de cumplimiento de los estándares de integridad en los actos preparatorios en una Entidad pública, Piura, 2024? ¿Cuál es el grado de cumplimiento de los estándares de integridad en los procedimientos de selección en una Entidad pública, Piura, 2024? ¿Cuál es el grado de cumplimiento de los estándares de integridad en la ejecución contractual en una Entidad pública, Piura, 2024?.</p>	<p>1. Objetivo general: Determinar el grado de cumplimiento de los estándares de integridad en los procesos de contrataciones en una Entidad pública, Piura, 2024.</p> <p>2. Objetivos específicos: Evaluar el grado de cumplimiento de los estándares de integridad en los actos preparatorios en una Entidad pública, Piura, 2024 Establecer el grado de cumplimiento de los estándares de integridad en los procedimientos de selección en una Entidad Pública, Piura, 2024. Cuantificar el grado de cumplimiento de los estándares de integridad en la ejecución contractual en una Entidad pública, Piura, 2024.</p>	<p>V1: Integridad</p> <p>V2: Procesos de Contrataciones</p>	<p>Dimension 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Transparencia y Rendición de Cuentas ✓ Imparcialidad ✓ Eficiencia, eficacia y efectividad <p>Dimension 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Actos preparatorios ✓ Procedimiento de selección ✓ Ejecución contractual 	<p>Tipo: Básica</p> <p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Diseño: No experimental-</p> <p>Nivel: Descriptivo-Transversal</p> <p>Población: Consta de cincuenta (50) proyectos de inversión.</p> <p>Muestra: Consta de diez (10) proyectos de inversión, que hayan completado la fase de recepción y liquidación de obra.</p> <p>Instrumento: Análisis Documental</p> <p>Técnica de recolección: Lista de cotejo.</p>

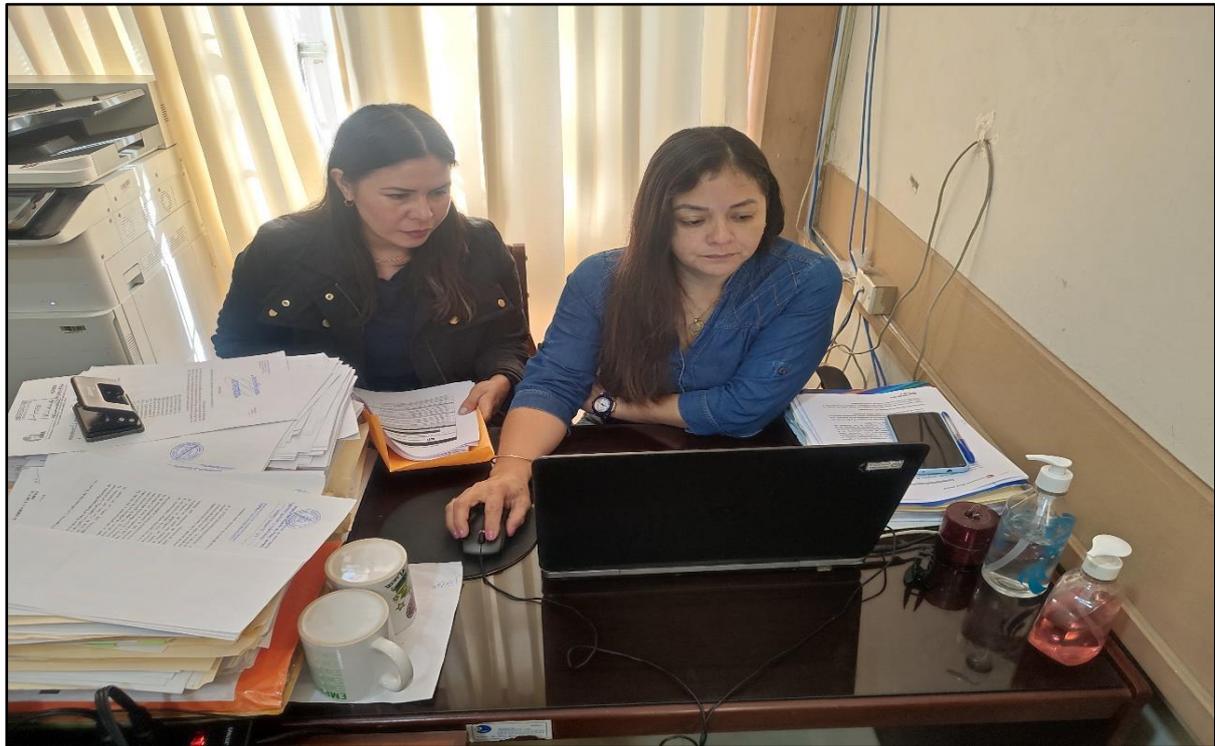
Fuente: Elaboración Propia

Panel fotográfico

**Fotografías n.ºs 1 y 2:
Recolección de información relacionada al tema de la investigación.**



Fotografías n.ºs 3 y 4:
Recolección de información relacionada al tema de la investigación.



Registro de los investigadores en Concytec

INICIO | GUÍA CALIFICACIÓN | RENACYT | Manual de uso | Iniciar sesión ▾



Buscar 

RESULTADOS DE BUSQUEDA

1 Investigador encontrado

N°	Género	Usuario	Región	Institución laboral
1		SANCHEZ CHERO JOSE ANTONIO	LAMBAYEQUE	Universidad Nacional De Frontera

1

* De acuerdo a los TERMINOS Y CONDICIONES PARA LA INSCRIPCIÓN Y USO DE PERSONAS NATURALES EN EL CTI VITAE", el usuario podrá poner término a ésta inscripción en cualquier momento, presentando a CONCYTEC por mesa de partes un documento solicitando que se dé de baja su cuenta de usuario y adjuntando copia de su Documento Nacional de Identidad, o a través de la funcionalidad para tal fin en el CTI Vitae



Buscar



RESULTADOS DE BUSQUEDA

1 Investigador encontrado

N°	Género	Usuario	Región	Institución laboral
1	♂	SILVA MARCHAN HENRY ALEJANDRO	TUMBES	Universidad Nacional De Tumbes

1

⁴ De acuerdo a los TERMINOS Y CONDICIONES PARA LA INSCRIPCIÓN Y USO DE PERSONAS NATURALES EN EL CTI VITAE⁴, el usuario podrá poner término a ésta inscripción en cualquier momento, presentando a CONCYTEC por mesa de partes un documento solicitando que se dé de baja su cuenta de usuario y adjuntando copia de su Documento Nacional de Identidad, o a través de la funcionalidad para tal fin en el CTI Vitae

{ La información de este directorio es autoreferenciada, por lo que el contenido de cada perfil es de responsabilidad exclusiva de la persona inscrita; y por lo tanto, no debe ser considerado como una fuente de información oficial. }



Buscar



RESULTADOS DE BUSQUEDA

1 Investigador encontrado

N°	Género	Usuario	Región	Institución laboral
1	♀	RICALDE MORAN DANIA MELISSA	TUMBES	Universidad Nacional De Tumbes

1

* De acuerdo a los TERMINOS Y CONDICIONES PARA LA INSCRIPCIÓN Y USO DE PERSONAS NATURALES EN EL CTI VITAE", el usuario podrá poner término a ésta inscripción en cualquier momento, presentando a CONCYTEC por mesa de partes un documento solicitando que se dé de baja su cuenta de usuario y adjuntando copia de su Documento Nacional de Identidad, o a través de la funcionalidad para tal fin en el CTI Vitae

Directiva Regional n.º 006-2021/GRP-100030



OFICINA REGIONAL ANTICORRUPCIÓN

DIRECTIVA REGIONAL N° 006-2021/GRP-100030

"LINEAMIENTOS PARA IMPLEMENTAR LOS ESTÁNDARES DE INTEGRIDAD EN CONTRATACIONES E INVERSIÓN PÚBLICA EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA"

1. OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos para la implementación de los estándares de integridad en las inversiones y actualización de la matriz de seguimiento en el Gobierno Regional Piura, como herramienta que fomente la integridad, buena gobernanza, rendición de cuentas y transparencia en la inversión pública.

2. FINALIDAD

Promover el desarrollo de buenas prácticas de integridad en las inversiones desde la etapa de actos preparatorios, procedimientos de selección, ejecución contractual y liquidación del contrato de obra, de modo que se fomente y promueva una cultura de transparencia, rendición de cuentas y se fortalezca la vigilancia ciudadana sobre los actos de la gestión institucional en el Gobierno Regional Piura, en el marco de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción y al marco del componente 2 y 3 del Modelo de Integridad Pública.

3. BASE LEGAL

- 3.1 Constitución Política del Perú.
- 3.2 Ley N° 27588, establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
- 3.3 Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública
- 3.4 Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- 3.5 Ley N° 28024, regula la gestión de intereses en la administración pública
- 3.6 Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado.
- 3.7 Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- 3.8 Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD
- 3.9 Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- 3.10 Texto Único Ordenado de Ley N° 30556, Ley que aprueba las disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a Desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con cambios y sus modificatorias, aprobado por Decreto Supremo N° 094-2018-PCM.
- 3.11 Decreto Legislativo N° 1327, establece medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe.
- 3.12 Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- 3.13 Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2019-JUS.
- 3.14 Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado; aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- 3.15 Ordenanza Regional N° 449-2019-GRP-CR, aprueba el Plan Regional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2020-2021 publicada en el Peruano Lunes 06.01.2020.
- 3.16 Carta Iberoamericana de Gobierno Abierto adoptado por la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno Cartagena de Indias, Colombia, 28 y 29 de octubre de 2016.





DIRECTIVA REGIONAL N° 006-2021/GRP-100030

"LINEAMIENTOS PARA IMPLEMENTAR LOS ESTÁNDARES DE INTEGRIDAD EN CONTRATACIONES E INVERSIÓN PÚBLICA EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA"

- 3.17 Decreto Supremo N° 019-2002-PCM, aprueba el Reglamento de la Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
- 3.18 Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 3.19 Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- 3.20 Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- 3.21 Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- 3.22 Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- 3.23 Decreto Supremo N° 010-2017-JUS, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1327, que establece medidas de protección al denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe.
- 3.24 Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.
- 3.25 Decreto Supremo N° 042-2018-PCM, establece medidas para fortalecer la Integridad Pública y Lucha contra la Corrupción.
- 3.26 Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021.
- 3.27 Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, aprueba la Política General de Gobierno al 2021.
- 3.28 Decreto Supremo N° 071-2018-PCM, aprueba el Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios
- 3.29 Decreto Supremo N° 344-2018-EF, aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
- 3.30 Decreto Supremo N° 003-2019-PCM, aprueba el Reglamento de la Ley N° 30556, Ley que aprueba las disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a Desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.
- 3.31 Decreto Supremo N° 120-2019-PCM, aprueba el Reglamento de la Ley N° 28024, Ley que regula la gestión de intereses en la administración pública;
- 3.32 Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM/SIP, aprueba la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP "Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública";
- 3.33 Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG, modifica las Normas Generales de Control Gubernamental y aprueba la Directiva N° 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo".
- 3.34 Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG, aprueba la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado" y modificatorias.
- 3.35 Decreto Supremo N° 250-2020-EF, establecen disposiciones en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y modifican el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- 3.36 Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM/SIP, aprueba la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP "Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público".





DIRECTIVA REGIONAL N° 006 -2021/GRP-100030

"LINEAMIENTOS PARA IMPLEMENTAR LOS ESTÁNDARES DE INTEGRIDAD EN CONTRATACIONES E INVERSIÓN PÚBLICA EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA"

CUADRO N° 1

ESTÁNDARES DE INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

ETAPAS DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	N°	ESTÁNDARES DE INTEGRIDAD	RIESGO DE INTEGRIDAD
ACTOS PREPARATORIOS	1	La inversión está vinculada al cierre de brechas de servicios básicos de acuerdo con los criterios de priorización.	Advertir y evitar que la elección de la alternativa de inversión no responda a un interés de la población usuaria y que no represente una solución integral al problema identificado.
	2	Las áreas vinculadas a la inversión gestionan el proyecto de manera integral, cuentan con un protocolo o mecanismo de alertas de comunicación para prevenir y resolver incidentes y controversias.	Los mecanismos de transparencia y acceso a la información pueden verse afectados si los principales actores no articulan de manera clara y oportuna para advertir o responder de manera articulada frente a situaciones (denuncias, cuestionamientos, cambios imprevistos, entre otros) que pueden poner en riesgo la continuidad de la inversión.
	3	Los sujetos obligados que participan en la gestión de las contrataciones registran sus declaraciones juradas de intereses dentro de los plazos previstos en la normativa aplicable.	Evitar que se incurra en conflictos de interés por parte de los funcionarios o servidores que puedan afectar la transparencia e integridad de las contrataciones.
	4	El área usuaria presenta al Órgano Encargado de Contrataciones el expediente técnico de obra completo, actualizado y ordenado.	Evitar que el requerimiento carezca de las condiciones mínimas para su formulación. En ocasiones se continúa con las demás etapas de la contratación sin que se haya verificado que el expediente técnico de obra y el requerimiento de bienes y servicios sean congruentes y estén completos, lo que pone en riesgo la transparencia, integridad y competencia. Para tal efecto, debe verificarse también la directiva de gestión de riesgos aplicable a obras, de acuerdo con la Directiva N°012-2017-OSCE/CD.



**DIRECTIVA REGIONAL N° 006-2021/GRP-100030****"LINEAMIENTOS PARA IMPLEMENTAR LOS ESTÁNDARES DE INTEGRIDAD EN CONTRATACIONES E INVERSIÓN PÚBLICA EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA"**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	5	El estudio de mercado recoge una pluralidad de proveedores interesados en participar en el procedimiento de selección.	Evitar casos de procedimientos arreglados, concertación de precios o asignación de mercados entre los proveedores para reducir la competencia, por lo que una mayor difusión y muestra de transparencia al mercado podría generar confianza para participar en la contratación.
	6	La convocatoria de las bases del procedimiento de selección se realiza de manera completa y de manera oportuna en el SEACE y según lo aprobado en los actos preparatorios.	Se busca evitar modificaciones ilegales de la información contenida en los documentos aprobados en la fase de actuaciones preparatorias o dilatar la convocatoria por razones no justificadas o poco transparentes.
	7	La absolución de consultas y observaciones son absueltas de manera motivada, promueven la competencia y pluralidad y se realizan dentro de los plazos programados.	Se puede dar el caso de que el comité especial no motive la consulta u observación de un participante al advertir un requisito que vulnere la normativa y los principios de competencia e igualdad, y por ende, que desincentive la no participación en el proceso de selección. Asimismo, debe reducirse la posibilidad que se incumplan los plazos previstos o condiciones que afecten la competencia y trato justo e igualitario, de tal modo que pueda generar una nulidad del procedimiento.
	8	Existe pluralidad de propuestas y estas se revisan de conformidad a lo señalado en las bases y la normativa de contrataciones para seleccionar al ganador de la buena pro.	Existen casos en donde no resulta ganador la mejor propuesta, debido a que se han dado direccionamientos o facilidades al momento de evaluar, cambios inmotivados de las reglas de juego o como resultado de presiones políticas, por ejemplo, que puedan poner en riesgo la calidad y oportunidad de la ejecución.
	9	La entidad realiza la fiscalización posterior de los documentos presentados por el ganador para verificar la veracidad.	La mayor cantidad de sanciones aplicables a los proveedores se da por incurrir en la infracción de presentación falsa o inexacta durante el procedimiento de selección. Ello conlleva a verificar oportunamente la veracidad de la documentación presentada, a fin de no poner en riesgo la contratación debido a una práctica deshonestas.



**DIRECTIVA REGIONAL N° 006-2021/GRP-100030****"LINEAMIENTOS PARA IMPLEMENTAR LOS ESTÁNDARES DE INTEGRIDAD EN CONTRATACIONES E INVERSIÓN PÚBLICA EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA"**

EJECUCIÓN CONTRACTUAL	10	Los documentos para la firma del contrato se evalúan de acuerdo a lo requerido por las bases y la norma de contrataciones.	Se busca evitar cualquier decisión arbitraria para exigir documentos adicionales o no previstos que afecten el principio de integridad y transparencia al momento de tramitar la firma del contrato.
	11	La supervisión de la ejecución de obra es permanente, desde el inicio hasta su culminación, orientada a prevenir y verificar el cumplimiento de la gestión de riesgos, del expediente técnico pero también de nuevos riesgos detectados en la ejecución de obra, que afecten la continuidad de la misma.	Durante la ejecución del contrato, el contratista puede realizar todo tipo de acciones para capturar al supervisor y a los funcionarios de la entidad para que se modifique el cronograma de avance, a fin de que reduzca el nivel de inversión en la obra y prolongue los plazos sin que exista una adecuada justificación, incurriendo así en el reconocimiento innecesario de mayores gastos generales. Asimismo, se dan casos en que el contratista aumenta el nivel de inversión, solicitando adicionales de obra y/o mayores metrados cuya ejecución carece de sustento técnico.
	12	Se evalúa dentro de los plazos previstos y se justifica la aprobación de un adicional o ampliación, de acuerdo con las condiciones aplicables.	Uno de los aspectos más cuestionados es que las obras empiezan con un presupuesto inicial pero luego terminan con otros mayores. En esa línea, es fundamental evaluar el cumplimiento de los supuestos para aprobar mayores presupuestos de la obra sin que ello afecte los principios de integridad, transparencia, eficacia y eficiencia. También se debe evaluar técnica y legalmente la aprobación de las ampliaciones de plazo, debido a que se alteran los calendarios de obra y da pie al reconocimiento de mayores gastos generales.
	13	La valorización y pago se emite dentro de los plazos previstos y de acuerdo con los requisitos previstos en la normativa y las bases administrativas.	Durante la ejecución del contrato existe mucha presión para que se emitan la conformidad del pago o la liquidación de las valoraciones, a fin de dar liquidez a los contratistas, para lo cual pueden apelarse a mecanismos antiéticos e ilegales para lograr dichos fines, lo cual afectaría el principio de transparencia e integridad.





DIRECTIVA REGIONAL N° 006-2021/GRP-100030

"LINEAMIENTOS PARA IMPLEMENTAR LOS ESTÁNDARES DE INTEGRIDAD EN CONTRATACIONES E INVERSIÓN PÚBLICA EN EL GOBIERNO REGIONAL PIURA"

14	Las recomendaciones advertidas por los órganos de control durante las etapas de la contratación se han implementado.	Existen situaciones en donde el órgano de control interno advierte riesgos o desviaciones de cumplimiento por omisión o por tomar decisiones que vulneran el marco normativo, que, en muchos casos, terminan con recomendaciones no implementadas oportunamente. El área usuaria debe notificar al contratista y a la supervisión la existencia de hitos de control- situaciones adversas, elaborados por las comisiones de control concurrente a fin de adoptar las medidas correctivas.
15	La recepción de obra se realiza de acuerdo con los plazos y procedimientos aplicables, de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado vigente a la firma de contrato.	Desde el momento de la elección de la mejor alternativa de inversión para atender una necesidad pública, existen muchos problemas para lograr la recepción de la obra, donde no solo se evalúe el avance físico y financiero, sino que se identifiquen los riesgos que impidan su recepción de obra para su operación oportuna en un contexto de cambios de gestión o ausencia de presupuesto en dicha etapa final.
16	La liquidación del contrato de obra se realiza de acuerdo con los plazos y procedimientos aplicables, de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado vigente, a la firma de contrato.	Durante la ejecución contractual existen muchos problemas para lograr la liquidación del contrato de obra, donde no solo se evalúe el avance físico y financiero de acuerdo a las variaciones durante su ejecución contractual, sino que se identifiquen los riesgos que impidan cerrar el contrato de obra para su operación y mantenimiento.



6.2. Matriz de seguimiento de aplicación de estándares de integridad

- 6.2.1. La matriz de seguimiento debe ser registrada por los responsables identificados.
- 6.2.2. La máxima autoridad administrativa de la UEI, puede acceder a dicha matriz para su revisión en línea y disponer las acciones de mejora que considere oportunas, a fin de visualizar el estado situacional de la obra y de ser el caso, adoptar las acciones correspondientes.
- 6.2.3. Esta herramienta está alojada en la plataforma que el Gobierno Regional habilite y permita realizar su seguimiento en línea.

CUADRO N° 2

MATRIZ DE SEGUIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA